

Coope SoliDar R.L es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes, e intereses que se fundamenta en una base ética de valores comunes, con compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.

Nuestra misión está orientada a proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos para la toma de decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.

Recogiendo saberes y fortaleciendo valores



Recogiendo saberes y fortaleciendo valores



Coope SoliDar R.L.*

*Los **atrapasueños**, son también llamados cazadores de sueños, parte de la cultura Sioux, que considera a los sueños mensajes del mundo espiritual. Según la leyenda, Iktomi, el gran maestro bromista de la sabiduría, reveló esta historia en forma de araña. Tejiendo la telaraña, empezando de afuera y trabajando hacia adentro. Como en la vida donde hay muchas fuerzas, algunas buenas otras malas. La telaraña es un círculo perfecto. Para quienes creen en el Gran Espíritu, la telaraña retendrá sus buenas ideas, las que descenderán por las plumas hasta ti y las malas ideas desaparecerán al amanecer por el agujero.*

En Costa Rica también se tejen sueños y atrapasueños, como este de la portada, con plumas de gavián, semillas y troncos del Caribe.

Que este libro guarde nuestras buenas ideas para que descendan por estas plumas a más personas y que las malas ideas desaparezcan al amanecer por el agujero.



*Este documento ha sido preparado con el conocimiento y aporte de nuestras asociadas: Patricia Madrigal Cordero, Vivienne Solís Rivera e Ivannia Ayales Cruz.

Este trabajo fue ejecutado con el apoyo del Programa “Conflictos y Colaboración en el Manejo de Conflictos ambientales en América Latina y El Caribe (CyC)”. El Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), de Canadá, aportó los recursos financieros de esta donación.



University for Peace
Universidad para la Paz



IDRC
International Development
Research Centre



CRDI
Centre de recherches pour le
développement international



Coope SoliDar R.L.

Apartado Postal: 2459-2050 San Pedro, Costa Rica
Tel(fax): (506): 225 09 59 Tel: (506) 281-28 90
Correo electrónico: coop-solidar@racsa.co.cr
página web: www.coop-solidar.org

Diseño y diagramación: Álvaro Borrasé, Priscila Coto
Edición: Ana Coralía Fernández
Fotografía de portada: Vernor Gallardo Loría

ISBN: 9968-9418-7-5

Contenidos

Prólogo. Herramientas para la participación en el uso comunitario de la biodiversidad.....	5
Capítulo I. ¿A qué aspiramos?	6
Capítulo II. Sobre saberes y prácticas.....	13
A. Los códigos éticos	15
A.1. Códigos de ética desarrollados previo a un proceso de investigación o de sistematización	17
A.2. Códigos de ética voluntarios para la práctica responsable de actividades de uso sostenible de la biodiversidad	25
A.3. Las principales lecciones aprendidas sobre códigos de ética.....	29
B. El Consentimiento Informado Previo.....	30
Capítulo III. Buscando nuevas formas de gestión y organización para el desarrollo	47
A. Coope SoliDar R. L.: abordaje institucional diferente	48
B. Aspectos innovadores desde Coope SoliDar R. L.	51
C. Una reflexión sobre los valores.....	53
Capítulo IV. Información para la participación y fortalecimiento de la sociedad civil.....	59
A. La participación como proceso de toma de decisiones. ¿Es plena?	62
B. El derecho a la información: un derecho humano.....	70
Capítulo VI. La ética y los valores en el trabajo con la gente: nuestra apuesta.....	76
Referencias y bibliografía	79
Anexos.....	81



*“Chuang Tzu soñó que era una mariposa.
Al despertar ignoraba si era Tzu que había soñado
que era una mariposa o si era una mariposa
y estaba soñando que era Tzu”.*

Chuang Tzu, filósofo chino (300 a. C)

PRÓLOGO

Herramientas para la participación en el uso comunitario de la biodiversidad

Nuestra experiencia profesional se ha orientado al trabajo con comunidades locales en nuestro país, Costa Rica y en Centroamérica, buscando caminos que nos lleven a cumplir con valores éticos como el respeto, la transparencia y la solidaridad. Sin embargo, a veces estos senderos se llenan de bifurcaciones; no son procesos fáciles ni acabados.

Generalmente, el desarrollo comunal encuentra obstáculos comunes que nos llevan a meditar sobre cómo se podrían abordar. Queremos compartir estas reflexiones con profesionales que coinciden con nuestros ideales y con las comunidades que buscan su fortalecimiento con propuestas creativas que a la vez, rescatan la alegría de compartir el conocimiento.

Todas las personas con quienes hemos trabajado o conocido, están presentes en este aprendizaje y han orientado nuestras reflexiones. La experiencia de los dirigentes locales caló muy hondo por la crudeza de su reflexión, por su historia de vida, por sus aportes. Además, hemos tenido el privilegio de vivir y compartir la belleza natural del trópico que plantea con urgencia su conservación y los retos de preservarla a largo plazo.

Estas reflexiones intentan transmitir lo que hemos aprendido y brinda herramientas donde se recogen saberes y se fortalecen valores que garantizan la participación comunitaria en el uso de la biodiversidad.

Patricia

Ivannia

Vivienne



CAPÍTULO I

¿A qué aspiramos?

Existe una percepción generalizada de que los diversos modelos de desarrollo que han guiado a la mayoría de los países en la región, no han logrado mejorar las condiciones de vida de la población, ni la conservación de los recursos naturales en el largo plazo.

La globalización ha pretendido ampliar posibilidades de intercambio y libre mercado. No obstante, cuando se dan negociaciones entre países de tamaño y condiciones productivas, sociales y de poder desiguales, son los países en desarrollo los que se ven afectados negativamente.

Los países más pobres y de economías vulnerables, sufren las consecuencias en sus procesos productivos locales, en la pequeña empresa agrícola y en la presión de uso que sufren los recursos naturales y la biodiversidad.

Este proceso, se da al margen de esfuerzos nacionales importantes o bien con el aporte de la ayuda internacional, algunos de los cuales dirigen acciones para disminuir el impacto de la desigualdad en la distribución de la riqueza y en el desarrollo, sobre una base de recursos frágil y limitada.

Es claro que las sociedades no son estáticas y que cada día la apertura mundial demanda respuestas nacionales creativas que enfrenten los desafíos de las nuevas tecnologías, las condiciones del mercado, del comercio y de una nueva

institucionalidad del estado y de las organizaciones, con mayores oportunidades de equidad y justicia.

Igualmente, es necesario abrir un espacio de discusión hacia el reconocimiento y restauración de los impactos ambientales derivados del desarrollo, pues los niveles de consumo actual, plantean una presión sobre la conservación de los recursos naturales insostenible en el largo plazo.

“El proceso de acumulación del capital en el mundo actual ha sido dominado por una estrategia de globalización económica dirigida por grandes empresas y gobiernos elegidos democráticamente pero con características autoritarias y replegados a la aplicación de los cambios en el funcionamiento de las políticas nacionales, lo que ha significado pasar de economías sustentadas en la producción, a economías sustentadas en la especulación financiera, provocando una disminución en niveles de empleo y agravando las condiciones de pobreza.”¹

En este contexto, las organizaciones sociales juegan un rol significativo y crítico, proponiendo nuevas formas de participación para construir alternativas de desarrollo más democráticas, solidarias y ambientalmente sostenibles.

Todo quehacer institucional y profesional, responde a una concepción de valores sobre la que se estructura una posición ideológica. El acuerdo sobre los valores subyacentes es básico para clarificar objetivos e ideología.

Por eso, la posición institucional y profesional debe establecerse claramente y sus acciones deben ser consistentes.

Pregonar la participación de las comunidades rurales en la toma de decisiones ambientales, no es un objetivo independiente de una base ética, que busca la integración como un

1 “Por una nueva economía para un Desarrollo Humano con equidad para América Latina” (2000). Ediciones Abya-Yala. Mujeres por la Democracia, Fundación Friedrich Ebert, ILDIS. Pág. 50.



derecho, ni de la ideología que se orienta hacia un esquema político que parte del fortalecimiento social.

En los últimos quince años, se han dado propuestas en la sociedad civil sobre formas de desarrollo y conservación. También se abren espacios para grupos emergentes como los pueblos indígenas, comunidades pesqueras, de género, de movimientos ecologistas, derechos humanos y otras ONG's que han cifrado en ellos sus esperanzas.

Sin embargo, la teoría de la participación enfrenta resistencia por parte de algunas tendencias orientadas a la preservación ambiental, quienes denuncian el deterioro de los ecosistemas y la degradación ambiental, a pesar de la participación.

Lo anterior ha incitado a un grupo de instituciones preocupadas por la preservación, a proponer un enfoque que implica volver a los mecanismos de control. Este punto de vista no es la solución a mediano y largo plazo; al contrario, se requieren propuestas en donde confluyan actitudes sostenibles a nivel económico, social y ambiental.

La discusión internacional reconoce el espacio de participación, pero poco se ha desarrollado sobre las formas concretas de implementarlo porque carece de respaldo político, axiológico y metodológico.

El modelo de desarrollo actual, fortalecido por la globalización, promueve los valores individuales. La fuerza de lo individual frente a lo colectivo, debilita a las comunidades rurales.

El debate que se desarrolló en el foro de capital social² para el manejo de los recursos naturales³, aclara este concepto y su relación con la participación.

“Concordamos que cuando se da la desconfianza, el egoísmo, la conveniencia de algunos actores impuesta sobre otros, el no aportar desinteresadamente a la sociedad y la

falta de amor a los demás, hacen que las comunidades se encuentren lejos de alcanzar el capital social como tal. Si hay capital social es posible la participación en torno a objetivos comunes... La existencia de capital social fuerte puede permitir que las comunidades por sí mismas, decidan aceptar “sino reclamar” los conocimientos técnicos y administrativos que se necesitan para avanzar en un proyecto, siempre que éste no se les trate de imponer desde afuera. Esas imposiciones sólo se producen (y esto es muy común), debido al poco capital social que poseen las comunidades de nuestros países.

El manejo equitativo de los recursos naturales puede darse en las comunidades rurales siempre que se brinde información clara y transparente para su participación. El papel de las instituciones en la construcción del capital social debe consistir en facilitarle espacios a los ciudadanos para que ellos en forma conjunta decidan sobre sus acciones de desarrollo, sus formas de relacionarse y de negociación con otras instituciones para lo cual se necesita que se conozcan y apliquen sus derechos y obligaciones.”

Los nuevos retos en materia de recursos naturales, ameritan una reflexión ética sobre las consecuencias de nuestras acciones y omisiones. Asimismo, el acercamiento a la sostenibilidad, supone discutir y optar por diversos valores como la equidad, la responsabilidad social y la solidaridad.

Entre las aspiraciones para el desarrollo identificamos indicadores que requieren seguimiento para fortalecer el capital social:

-
- 2 Se ha cuestionado en algunos círculos la utilización del término “capital” para referirse a estos aspectos que se han identificado en el pasado como la dimensión humana de la conservación, aspectos sociales y de participación, fortalecimiento organizacional, etc., pues inducen a desvirtuar los aspectos sociales con una visión economicista. En este documento se acepta el término en el tanto el foro mencionado identifica claramente sus características.
 - 3 Foro “Capital social para el manejo de los recursos naturales”, CODERSA, Guatemala, en www.adm.ufba.br/capitalsocial/capsocespanhol.htm.



- Relaciones paritarias.
- Cumplimiento de los valores éticos de respeto, tolerancia, solidaridad, equidad.
- Respeto mutuo: respetar y ser respetado.
- Compartir el conocimiento: aprender y enseñar lo aprendido.
- Acercamiento entre el conocimiento científico y tradicional.
- Solidaridad: fortalecimiento de capacidades y potenciación de recursos económicos y humanos.
- Mayor organización y articulación entre movimientos locales, regionales, nacionales.

Otros indicadores que se han mencionado en el Foro sobre Capital Social para el manejo de los recursos naturales son:

- Construcción y fortalecimiento de alianzas.
- Capacidad de generar, buscar consenso, aplicar y defender reglas.

Hay que reconocer que en una sociedad, tener acceso a condiciones mínimas que garanticen la vida, es un derecho humano fundamental individual y colectivo.

Por eso, nuestro trabajo se orienta a fortalecer el capital social, pues consideramos que así se garantiza la conservación del capital natural en el largo plazo. Adicionalmente a los objetivos de conservación, fortalece los sistemas democráticos y mejora la calidad de vida y así se avanza hacia una mejor distribución de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales.

Un capital social débil se convierte en una amenaza, en el mediano o largo plazo para la conservación del capital natural y para la estabilidad del Estado de Derecho.

La conciencia de una relación directa entre los seres humanos y los recursos biológicos, es la base para cualquier acción de conservación.

El enfoque ecosistémico, presente en la actual agenda internacional, busca integrar a los seres humanos como parte del sistema natural.

El abordaje de los aspectos biológicos que hemos realizado, se orienta al acercamiento y adaptación a las formas de conocimiento y aprendizaje de las comunidades rurales.

El tema de la transferencia tecnológica, se ha desarrollado mucho. Ahora se requiere trabajar el tema de la transferencia del conocimiento en materia de conservación.

Reconociendo que existen diferentes formas de conocimientos, de aprendizajes y saberes, es importante acercar el saber científico, el tradicional y el popular, para que las comunidades cuenten con más elementos para tomar decisiones. Esto es un derecho. Es una forma de fortalecer a las comunidades y parte del respeto a su derecho de conocer más y compartir el conocimiento que tienen sobre el ambiente donde viven y sus recursos naturales.

En estos centros de población, existe la necesidad de entender las relaciones e interacciones entre los sistemas naturales, comparar sus formas de conocimiento, reafirmar o rectificar su forma de entender el mundo.

Es una responsabilidad profesional compartir información acertada, oportuna y accesible para tomar decisiones en materia ambiental, considerando el contexto social y cultural.

Desde nuestra perspectiva, la forma de “compartir conocimiento” parte de la identificación de la forma de aprendizaje y de las prioridades en las necesidades de información.

Una vez identificados estos elementos, la forma seleccionada debe ser:

- creativa
- culturalmente adecuada
- estéticamente agradable
- intelectualmente estimulante considerando el contexto local
- servir de enlace entre la discusión global y local.

CAPÍTULO II

Sobre saberes y prácticas

La búsqueda de metodologías que respondan a las necesidades de las comunidades locales es un reto constante. Estos procesos conllevan a un intercambio de información y de saberes.

La experiencia indica que no existe una sola forma de hacer las cosas y que es necesario adaptar diversas metodologías a los contextos particulares y temas con los que trabajamos.

Desarrollar metodologías adecuadas a cada contexto cultural, educativo, logístico y ecológico, debe sustentarse en métodos de las ciencias sociales o ambientales, replicables que garanticen su solidez y veracidad, tanto para los técnicos y tomadores de decisión, como para el mejor manejo de la información y las propuestas desde los sectores locales.

Lo anterior se sustenta en la idea de que nos enfrentamos siempre a comunidades heterogéneas, donde los sectores sociales son distintos en sus percepciones, historia y necesidades.

Desde nuestra experiencia sin embargo, es importante aclarar algunos principios:

1. El uso comunitario se refiere a comunidades, grupos campesinos, o pueblos indígenas. Grupos de personas organizadas no solo con el fin de usar elementos de la biodiversidad, sino de usar esta actividad como motor del desarrollo local. Su objetivo final no es acceder a

los mercados internacionales, aunque podrían hacerlo, sino que se dirigen al autoconsumo, al trueque y a los mercados locales o nacionales.⁴

2. Existe una tendencia generalizada a considerar a los sectores rurales, campesinos e indígenas, como grupos homogéneos, lo cual no es del todo cierto. Dentro de los estudios realizados en la región Mesoamericana, se identifica una importante heterogeneidad en condiciones de vida, formas de organización y relaciones con el Estado y las instituciones, estrategias de producción y reproducción social, manejo y uso de los recursos naturales, relación con los mercados locales y nacionales, así como el uso de tecnologías, acceso a la tierra y servicios⁵.

Este capítulo rescata algunas de estas herramientas metodológicas que hemos desarrollado y adaptado en la práctica al tema de uso sostenible y comunitario de la biodiversidad en nuestra región y bajo los conceptos anteriormente planteados.

Se describe cada metodología desde una experiencia concreta en la cual se ha trabajado, haciendo énfasis en los aspectos que parecieran positivos en el contexto particular en que se desarrollan.

Es importante, antes de mencionar los ejemplos, aclarar que algunas de estas metodologías han sido adaptadas del conocimiento y trabajo de muchos profesionales, algunos que no conocemos, o extraídas de lecturas, de libros o documentos que nos han brindado información.

Lo más importante quizás para el trabajo orientado al intercambio de saberes con los grupos humanos locales y usuarios directos de los elementos de la biodiversidad, es partir de la transparencia, del respeto y la solidaridad. Y reconocer que

4 Ayales, 1997:42.

5 Ídem.

hay diversos tipos de conocimiento y el derecho de cada quién a participar o no de los procesos orientados al logro de objetivos de los proyectos o programas.

Desde nuestra perspectiva, los principios básicos que se rescatan de la experiencia en un acercamiento a la aproximación metodológica participativa son:

- Respeto a la forma en que los diversos actores expresan su conocimiento del contexto en el que se encuentran.
- Preparación previa de diseños metodológicos que respondan a este contexto y hasta donde sea posible de su forma de pensar.
- Respeto a los indicadores culturales y sociales del sector que se aborda.
- Transparencia y humildad en la forma en cómo se transfiere la información que se lleva a las comunidades.
- Respeto a los tiempos y a los principios rectores de las discusiones en las comunidades.

A. Los códigos éticos

Todo proceso debe iniciarse a partir de principios consensuados de respeto mutuo.

Los temas referidos a la ética, con relación a la conservación de los recursos naturales, son relativamente nuevos.

Actualmente se utilizan en las relaciones entre empresas privadas y estados para el cumplimiento de negociaciones que tienen que ver con el uso de información derivada de la investigación científica y donde median intereses económicos entre las partes.

No son, sin embargo, fáciles de encontrar donde “no media un interés económico” importante, o donde no se considera

valioso el conocimiento o saber de una de las partes (en este caso una comunidad local campesina o pueblo indígena). Estos códigos parten de una voluntad expresa de los interesados de establecer principios fundamentales para la relación, antes de que se dé la relación misma y quizás deben ser impulsados por una de las partes, motivando a la otra a descubrir la importancia del desarrollo de estos principios, para el éxito de las relaciones de trabajo.

Los códigos de ética pueden ser utilizados para definir formas de comportamiento de los investigadores frente a las comunidades locales (anexo-código firmado por investigadores del proyecto educación participativa de la gente y la naturaleza), establecidos como un ejercicio previo a un proceso de sistematización (anexo- código desarrollado para la sistematización del proceso coordinado por la Comisión de Lapa verde), o bien como ejercicios muy sencillos para la definición de pautas de comportamiento durante un taller o actividad de corto plazo.

Para nosotras, el código ético como herramienta metodológica, ha evolucionado a lo largo del tiempo en la forma en que lo hemos desarrollado a partir de las experiencias concretas. Esta herramienta contribuye al cumplimiento de valores como respeto y solidaridad.

Inicialmente, consideramos el código ético ligado indisolublemente con el consentimiento informado previo (PIC por sus siglas en inglés), de manera que una vez otorgado, se acordaban los principios que guiarían el trabajo a desarrollar como una obligación del equipo investigador.

Posteriormente, consideramos que el código de ética debía reflejar los valores, principios y aspiraciones de los grupos con quienes se estaba trabajando. Sin embargo, para recoger la aspiración hacia relaciones paritarias consideramos que hoy debe incluir valores, principios y aspiraciones tanto de los equipos de trabajo como de los grupos locales,

de manera que sea una herramienta de doble vía y no un compromiso unilateral. Estas formas de relaciones horizontales podrían ser herramientas para prevenir conflictos innecesarios y lograr acuerdos consensuados.

A.1. Códigos de ética desarrollados previo a un proceso de investigación o de sistematización

Estos códigos se desarrollan en un primer plano por la voluntad expresa de los actores externos de respetar los principios locales que vienen a definir en adelante el desarrollo de un proceso de investigación o sistematización.

Generalmente, parte del reconocimiento a que estos actores externos y las comunidades locales, tienen conocimientos valiosos y de un valor tangible o intangible, económico, social, o cultural y hay voluntad de buscar más equidad y justicia en la distribución derivada del uso de esta información.

Podría pensarse que en un futuro, los grupos o actores locales podrían exigir a los externos, un cierto tipo de trabajo que responda a sus valores y formas de vida que se sustente en el respeto de los mismos. Sobre todo si son estos grupos locales los que van a definir sus modelos de desarrollo y el uso de los recursos naturales.

En los ejemplos que siguen, estos principios son definidos principalmente para los técnicos o investigadores externos.

Los procesos de sistematización deben de llevarse a cabo bajo principios éticos que guíen su accionar, de manera que no solo sea importante el producto de la sistematización, sino la forma y el proceso como se desarrolló.

Esto implica una discusión con los actores para identificar los valores y principios de trabajo que culminan con la elaboración del código de ética.

El Proyecto Educación para la gente y la naturaleza

En Costa Rica, la mayor parte del material para entrenamiento en conservación de la vida silvestre, ha sido diseñado por técnicos o biólogos.

No obstante, la experiencia demuestra que es esencial considerar las condiciones económicas, sociales, legales y culturales de las poblaciones que usan los recursos naturales y desean conservarlos.

Con este enfoque presente, en 1998, la Embajada de Holanda aprobó el proyecto denominado "Participación comunitaria para la gente y la naturaleza", que tenía como objetivo el desarrollo de procesos de educación y producción de material educativo sobre conservación de especies de vida silvestre.

Este proyecto se desarrolló de forma interinstitucional por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN-Mesoamérica), la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Programa Regional de Maestría en Manejo de la Vida Silvestre, de la Universidad Nacional y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Ambiente y Energía (SINAC-MINAE) durante los años 1999-2001.

Se basó en la idea de que para tener un impacto real y cambiar la actitud de las comunidades hacia su entorno ambiental, es necesario coleccionar información que muestre cómo diferentes individuos, grupos étnicos o géneros usan o perciben la importancia de los recursos de vida silvestre en sus vidas diarias.

También se basó en la idea de que el diseño del material de educación que incorpore esta información, debe responder a las necesidades, intereses y visiones de las

diferentes personas, para tener un mayor impacto en sus actitudes y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales.

El primer desafío de este proyecto fue iniciar un proceso de investigación de campo para recoger datos sobre la relación con la vida silvestre de cuatro comunidades campesinas y un pueblo indígena. Todas habitan áreas alrededor de tres importantes zonas protegidas: el Parque Nacional Corcovado, el Parque Nacional Piedras Blancas y la Reserva indígena Alto Laguna.

Tradicionalmente este tipo de información, ha sido recopilada en las áreas de conservación y en las comunidades locales, sin considerar las obligaciones de los centros de investigación, estudiantes e instituciones con respecto a los derechos de propiedad intelectual, de aquellos que brindan la información. Por eso, y observando la Ley de Biodiversidad de Costa Rica, que incluye reglamentaciones para proteger y conservar el conocimiento tradicional, se delineó un proyecto que incluía el desarrollo de un código de ética.

Este código partía de la necesidad de obtener el consentimiento informado previo de las comunidades para recoger información en ellas y utilizar la información y el conocimiento asociado de acuerdo con sus expectativas.

Encontramos a las comunidades poco habituadas a que se les consultara para trabajar en el área en que vivían.

El código también abordó la necesidad de compartir los beneficios y recibir consentimiento de la comunidad para divulgar la información colectada. Este código fue traducido también al Guaymí.

Nuestra primera tarea consistió en organizar un taller con las comunidades para discutir y dar a conocer los objetivos del código de ética y los objetivos del proyecto

así como presentar a los investigadores que visitarían las comunidades para recoger información.

El código se fundamentó en valores como la responsabilidad, la transparencia y el respeto, que fueron definidos a través de una discusión abierta con las personas de las comunidades.

Como parte del proyecto se diseñó una encuesta con una serie de preguntas interdisciplinarias formuladas en conjunto con las comunidades locales.

La información sobre los aspectos biológicos y culturales de la relación de las comunidades locales con la biodiversidad fue colectada durante la primera fase de investigación del proyecto.

Los resultados de la encuesta mostraron que las comunidades locales experimentaron eventos desagradables, como desalojos, cuando fueron establecidas las áreas protegidas.

Las subsecuentes restricciones sobre el uso de recursos de vida silvestre, la falta de información, la negligencia y la falta de oportunidades financieras, engendraron descontento hacia las leyes de conservación y las instituciones relacionadas.

Mas allá de esto, algunos habitantes locales son conscientes de los beneficios de las áreas protegidas para la vida silvestre y de la necesidad de su conservación, siempre que las poblaciones locales tengan oportunidades para obtener ingresos y servicios básicos.

No obstante, la mayoría de las personas encuestadas no pueden leer o escribir bien, no perciben las complejas interrelaciones dentro de los ecosistemas y el problema de la extinción, no comprenden las principales funciones del

área de Conservación de Osa o del MINAE y el concepto de Estado es ajeno a sus vidas.

La información recopilada fue utilizada en la siguiente fase del proyecto. Se devolvió la información colectada en cada comunidad, compilada y analizada. También fue utilizada para el desarrollo de materiales de alcance sobre conservación y manejo de recursos.

La producción de material educativo resultó un proceso conjunto, en una forma consistente con el ritmo y principios de vida de las comunidades. Los materiales fueron divulgados a un número mayor de grupos interesados en el tema de la educación ambiental de la región.

Algunos de los materiales solo fueron editados en el idioma guymí y un tiraje restringido fue distribuido por voluntad de los mayores solamente a los integrantes de las comunidades indígenas.

El Caso de la Sistematización de la Comisión de la Lapa Verde

EJEMPLOS
PARA
LA PRÁCTICA

En el proceso de Sistematización de la Comisión de la Lapa Verde, el trabajo de discusión sobre los principios éticos se dio en una subcomisión integrada por representantes de diversos sectores de la comisión. En este caso, un representante de la industria de la madera, el Estado, organizaciones ambientalistas y organizaciones locales.

Esta subcomisión fue integrada por la Comisión Nacional en pleno para planificar junto con el actor externo el proceso de la sistematización y la edición del material escrito producto de este proceso.



En la elaboración del código de ética en este proceso de sistematización de la Comisión Nacional de Lapa Verde, fue fundamental crear las condiciones que permitieran iniciar la reflexión sobre principios y valores.

El proceso comprendió varias actividades para lograr un trabajo articulado y efectivo de la Comisión, entre ellas:

- Aclarar ideas para informar sobre los resultados esperados así como discutir los riesgos y beneficios del desarrollo del proyecto para los sectores locales.
- Se contactó la Comisión Nacional de Lapa Verde para promover participación de las organizaciones locales que evidencian la participación civil local.
- Se presentó el proyecto ante la CNLV y se desarrollaron mecanismos para el trabajo y la coordinación. Conjuntamente con la estructura, se definió la forma más clara y transparente de trabajo, lográndose un consenso en los procedimientos y formas de proceder y ejecutar el proyecto en el futuro. También se definió la herramienta para dar seguimiento a los acuerdos.
- Se nombró la subcomisión y el enlace técnico que se integró al equipo que facilita: un grupo más pequeño y representativo permitió un trabajo más expedito. Este grupo fue el encargado de informar al grupo más amplio, sobre los avances.
- Se desarrolló el código de ética para el trabajo. En el proceso de Lapa Verde, el equipo externo llevó un borrador de código con algunas ideas previamente analizadas. Este se puso a discusión abierta con la subcomisión y se enriqueció con los aportes de todos.
- Se discutió, enriqueció y aprobó el código ético. El documento fue presentado ante la Comisión Nacional de Lapa Verde.

Los códigos éticos, deben enriquecerse con las personas que participan; igualmente debe distribuirse y ser un material de consulta permanente a lo largo del proceso.

A partir de este momento, se convierte en el principio fundamental de seguimiento a la relación entre los participantes externos y locales; además, se puede volver a él cada vez que se requiera clarificar esta relación.

El código se retoma al finalizar el trabajo de sistematización, se revisa y se discute si sus acuerdos fueron cumplidos sus acuerdos.

El Caso del Código de Ética para la Sistematización del Fideicomiso Comunal de OSA (FICOSA)

EJEMPLOS
PARA
LA PRÁCTICA

En este proceso, el actor externo es contratado por una estructura local de segundo grado, que a la vez comprende diferentes estructuras locales de organización con un objetivo específico, que recopila y ordena las experiencias de la gestión realizada.

En este caso y con mayor experiencia en su desarrollo, el código se construye junto con los actores integrando a los líderes comunitarios o actores principales del proceso. Su construcción se convierte en un instrumento que fortalece y hace legítimas a las estructuras locales.

En esta experiencia, el código se construye en una reunión que comprende las estructuras directivas del FICOSA, el Comité Especial, la Unidad Ejecutora y las Tres Juntas Locales de Crédito de FICOSA. En un ejercicio simple, cada

participante responde a las siguientes preguntas en una tarjeta de diferente color:

1. ¿Qué es lo que se debe hacer en un proceso como este para construir relaciones de confianza y colaboración?
2. ¿Qué es lo que no le ha gustado de procesos parecidos en el pasado?

Cada tarjeta se lee y después se comenta en una plenaria donde se resumen los principios y valores importantes para el trabajo.

Cuando se redacta un código ético basado en esas reglas, es firmado por los investigadores y se entrega a cada participante al terminar el taller. (Ver anexo).

Es importante que este documento esté en las manos de todos los participantes, para acudir a él en caso necesario y que sea un elemento importante de evaluación al culminar el proceso.

Códigos de ética para el trabajo de sistematización en el Refugio Gandoca-Manzanillo

Esta forma de producir códigos de ética contruidos con las personas involucradas en los procesos, permite la validación y el fortalecimiento de las estructuras locales.

En el ejemplo que se presenta a continuación, Coope SoliDar R. L. desarrolla un código de ética que, como los anteriores busca consolidar un proceso de sistematización de una experiencia de comanejo en un área protegida del país, pero esta vez se construye con responsabilidades conjuntas desde las dos partes. (Ver anexo).

A.2. Códigos de ética voluntarios para la práctica responsable de actividades de uso sostenible de la biodiversidad

Algunas de las principales demandas en las comunidades locales hacia los proyectos de conservación de recursos naturales y desarrollo sostenible, particularmente, los relacionados con los recursos marino-costeros, reconocen:

- los derechos sobre el conocimiento y los recursos locales
- el consentimiento informado previo
- la participación activa de las comunidades locales
- el conocimiento de los resultados de la investigación
- el cumplimiento de un código de ética por parte de los investigadores.

Estas demandas no podrían resolverse sin formas de comunicación que consideren el nivel educativo y a la cultura de las comunidades con las que se desea trabajar.

El derecho al acceso de la información de estas comunidades se garantiza cuando se pone a su alcance tomando en cuenta su contexto cultural y nivel educativo.

El Departamento de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), adoptó en octubre de 1995 un Código de Conducta para la Pesca Responsable, que ordena y garantiza el bienestar de la actividad pesquera a nivel nacional e internacional. Aunque es un código voluntario, se ha convertido en un instrumento de aplicación mundial, pues contiene principios y normas para conservar, ordenar y desarrollar las pesquerías.

El Código de Pesca Responsable orienta la elaboración de instrumentos jurídicos nacionales, pero debe ser conocido por los pescadores quienes son el grupo meta hacia el cual se dirige.

Este ejercicio de adaptación de la información a los niveles locales, ha sido desarrollado por Coope SoliDar R. L. porque considera de gran relevancia su divulgación para las experiencias comunitarias de manejo de recursos marino costeros.

El objetivo general del proceso desarrollado, es abrir un espacio de diálogo sobre la ética, la responsabilidad social y la conservación del recurso pesquero a través de herramientas metodológicas innovadoras y del intercambio de información, que propicien la toma de acciones desde lo local a mediano y largo plazo.

El primer paso para el desarrollo de este tipo de herramientas de control y evaluación propio de una conducta o acto es la comprensión de lo que es. Coope SoliDar R. L. ha desarrollado una serie de conceptos sencillos para explicar este tema:

“Un código es un grupo de normas que ordena la forma en que nos comportamos en nuestra sociedad o en nuestro trabajo”⁶

Un código de pesca responsable para Coope Tárcoles R. L.

Este esfuerzo parte de la idea de extender y difundir el Código de Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) buscando respuestas creativas y de participación ciudadana que permitan avanzar hacia la conservación y uso sostenible de los recursos del mar.

Se parte de la discusión de forma sencilla con los grupos de pesca artesanal de los principales principios del Código

6 CoopeSolidar R. L. y CoopeTárcoles R. L. 2004. Código de conducta para la pesca responsable. Desplegable para pescadores y personas interesadas en el tema.

de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, en este caso:

Código de Conducta para la pesca responsable: es un grupo de normas o recomendaciones para pescar y obtener del mar los productos que nos aseguran el trabajo y el pan de cada día.

Una serie de sesiones y discusiones a partir de esta información y las necesidades concretas que puedan tener las personas usuarias del recurso particular de nuestro interés, es fundamental para poder desarrollar acciones que puedan ser ejecutadas voluntariamente hacia un uso sostenible de los recursos de nuestro interés. Puede verse en el anexo, el borrador de código ético que ha sido desarrollado por los pescadores artesanales de Coope Tárcoles R. L., y que el Consejo de Administración presentará para su aprobación en la Asamblea General de la cooperativa.

Los elementos en borrador de este código pueden y deben ser discutidos por los usuarios antes de la versión final del documento. A continuación el ejercicio y aportes de un grupo amplio de pescadores sobre los principales contenidos del código borrador que se anexa:

Se formaron cinco grupos para tratar diferentes partes del Borrador propuesto para la discusión.

Las propuestas para tener mayor responsabilidad ambiental se orientaron hacia:

- Cuidar y limpiar la playa.
- La formación de brigadas de limpieza.
- Traer el pescado limpio a la playa.
- Manipular el pescado adecuadamente.

Para apoyar en el cumplimiento de esta responsabilidad se necesita fortalecer el Comité de Educación y Bienestar Social, para que desarrolle un proceso de educación sobre:

- Artes de pesca legales en el país y el impacto ambiental que tienen otros artes de pesca.
- Especies en vías de extinción: características de la especies, por qué están amenazadas, ciclos de vida, etc.
- Legislación ambiental y la forma en que podemos ayudar para hacerla cumplir.

También se consideró importante hacer conciencia sobre:

- Problemática del Golfo de Nicoya, su situación ambiental y el impacto en nuestra vida. La divulgación debe ser de "boca a boca", se debe informar no sólo a los asociados sino a los demás pescadores. "Todo lo que estamos aprendiendo se debe compartir con más gente".

Todos los asociados concluyeron que el Código de Pesca Responsable desde Coope Tárcoles R. L. sí se puede cumplir, si hay compromiso por parte de todos.

Se consideró que otras instituciones también tenían que apoyar, que debería haber:

- Más participación del Gobierno.
- Que el MINAE, el INCOPESCA, respondan al llamado que se les hace cuando hay gente contaminando los ríos, por ejemplo.
- Que el INCOPESCA indique a los permisarios de pesca el tipo de anzuelos que se puede utilizar.
- Que no hubiera que ir tan largo para poder pescar.
- Que se debe prohibir el uso de artes de pesca "destructivas u otros métodos dañinos al ecosistema marino."

Existe conciencia de que para que se cumpla lo establecido en este Código de Pesca Responsable deben existir sanciones, pero que se debe basar en el compromiso de cada uno. Sin un asociado no cumpliera se le debe llamar la atención, después se le puede suspender y por último, se llevaría a la Asamblea General para una eventual expulsión.

“El cumplimiento de los códigos y de las leyes viene desde el corazón de cada pescador, depende de la conciencia de hacer ciertas cosas. No va a ser fácil cambiar costumbres que se han dado desde hace muchos años”.

A partir de los nuevos aportes, el borrador de código debe de revisarse e incorporar estas nuevas ideas. En el caso particular éste, debe de ser revisado de forma continua y discutido con los diversos pescadores para que su conocimiento e implementación se conviertan en acciones de cada día.

A.3. Las principales lecciones aprendidas sobre códigos de ética

- Los códigos éticos son formas prácticas y concretas donde se materializa el compromiso del respeto a diversas formas de actuar y pensar. Los mismos, si bien deberán de ser prácticas que pueden las comunidades locales solicitar en determinado momento como un derecho, por ahora se han desarrollado más desde las organizaciones externas que desean hacer realidad el valor del respeto.
- No existe una única forma metodológica de desarrollar los códigos de ética, ni una sola estructura con la que se deban de establecer. Pueden ser desarrollados con investigadores, asociaciones de desarrollo, comisiones u organizaciones locales. Los principios deberán definirse en consenso y generalmente llegan a ser instrumentos de

respeto de doble vía que regulan los procesos sociales de trabajo conjunto.

- El desarrollo de procesos orientados a la elaboración de códigos de ética de doble vía son importantes y son herramientas metodológicas valiosas que permiten mayor transparencia y claridad en cuanto definen formas de relacionarse entre las partes y los valores fundamentales acordados para el desarrollo de las actividades.
- Si bien se espera que en algún momento estos códigos sean legalmente respaldados (como se da en muchos casos de su uso en la empresa privada), en relaciones con grupos y comunidades de base, el solo hecho de desarrollarlos parece ser suficiente para su cumplimiento. Es fundamental la discusión sobre un mecanismo de seguimiento e identificar claramente una persona o institución a la cual las estructuras locales puedan acudir en caso de que se considere que no se está cumpliendo con el mismo.

B. El Consentimiento Informado Previo

“Actualmente está ampliamente aceptado que la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en los proyectos relativos al uso de recursos naturales en sus tierras, incluyendo la investigación, no es tan solo un requerimiento para el ejercicio de otros importantes derechos humanos, sino que brinda además beneficios sustanciales para el proyecto. Estos incluyen generar posibilidades para la implementación efectiva de proyectos, la eliminación de potenciales conflictos, asegurar la confianza de las poblaciones locales y el compromiso local con la propuesta, así como una mayor comprensión entre las partes.”⁷

⁷ Laird, S. 2002, *Biodiversidad y conocimiento tradicional: participación equitativa en práctica*, Manuales de Conservación de la serie Pueblos y Plantas, WWF, UNESCO y Royal Botanic Gardens, Editorial Nordan Comunidad, Uruguay.

El Consentimiento Informado Previo es el primer paso, y un elemento fundamental, en el proceso hacia el respeto local.

Los procesos de Consentimiento Informado Previo, permiten a los actores:

- Fortalecer su capacidad interna.
- Realizar procedimientos efectivos y transparentes.
- Garantizar que la distribución de beneficios alcance objetivos de conservación y uso sostenible.
- Definir con claridad su política sobre investigación.

Este principio nace en las discusiones globales ante la necesidad de nuevos términos en la relación ciencia y conservación.⁸ Es importante pensar, que la investigación puede contribuir a satisfacer tanto los objetivos de conservación y las necesidades de información a un nivel más práctico y local, así como objetivos a más largo plazo de tipo científico y de construcción de un mayor conocimiento sobre la biodiversidad.

Así, los principales elementos para replantear los términos de la relación ciencia y conservación son:

- El Consentimiento Informado Previo.
- La distribución de beneficios derivados del uso de la biodiversidad.
- Un comportamiento en el campo consecuente con un “Código Ético” de acceso y manejo de la información.

Desde Coope SoliDar R. L., hemos utilizado el concepto de Consentimiento Informado Previo, como el procedimiento mediante el cual los actores sociales de una comunidad donde vamos a trabajar, previo suministro de la

8 Laird, S., 2002. ob.cit.

información, permiten el trabajo de nuestra organización en su lugar de vida, o el acceso a sus recursos biológicos o a los elementos intangibles asociados a ellos (conocimiento), bajo condiciones mutuamente convenidas.

En nuestro caso, hemos extendido este concepto a su uso, no solo para el aprovechamiento de los recursos biológicos (orgánicos o genéticos) o bioquímicos, sino como elemento clave previo a la utilización de elementos intangibles de conocimiento local que puede utilizarse por las organizaciones externas en la realización de investigación o sistematizaciones orientadas a procesos o proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Las características mencionadas para el otorgamiento de este consentimiento, “previo” e “informado”, han sido analizadas en los últimos veinte años que han desarrollado este principio. Desde nuestra perspectiva práctica el mayor reto enfrentado para cumplir con este principio, que revela un valor ético fundamental que es el respeto, ha sido la definición de quién pueden otorgarlo.

Es claro que el consentimiento puede ser denegado por razones culturales, espirituales, sociales, económicas o de otra índole. El consentimiento debe de ser un acto informado. La información incompleta o falsa origina un “consentimiento” viciado porque está basado en un error. Igualmente no cumple con el objetivo primordial de clarificar las acciones que en este caso desarrollará el actor externo. Por esta razón, hemos entendido este consentimiento, como un acto de expresión de voluntad, como un acto que debe de ser libre, que no puede haber sido otorgado por la fuerza o por intimidación (miedo). Tampoco debe ser tácito, debe ser expreso.

Un acuerdo de investigación podría incluir un contenido como el siguiente, llenando debidamente los espacios para

referirse al lugar dónde se va a desarrollar, los objetivos y formas de distribución:

La investigación es una contribución valiosa para obtener información científica que permita un mayor conocimiento sobre los genes, especies, ecosistemas y la diversidad cultural, que se encuentra en (identificar el lugar)

El investigador no debe dañar ninguno de los genes, especies, ecosistemas y la diversidad cultural, que se encuentra en (identificar el lugar).

Las actividades de investigación deben cumplir con los Tratados Internacionales y Normas Nacionales sobre conservación de la biodiversidad y derechos humanos.

El proyecto de investigación contribuirá a identificar los beneficios directos e indirectos, para apoyar las acciones de conservación del área, satisfacer las necesidades de manejo, capacitación de personal y de comunidades locales, conocimiento científico y necesidades inmediatas de conservación y manejo.⁹

En nuestro caso particular del proceso de Consentimiento Informado Previo, lo hemos desarrollado a través de los siguientes considerandos:

- Se reconoce la participación en la toma de decisiones que afecten la tierra, el manejo de los recursos y su conocimiento.
- Se reconoce el “Derecho de Objeción Cultural”.

Se debe discutir con la comunidad:

- El objetivo del proyecto.
- La naturaleza y actividades previstas: plazos, áreas, metodología.

⁹ Adaptado de Laird, S. 2002.

- La identidad de las personas físicas y las instituciones que participan.
- Resultados esperados, posibles riesgos.
- Destino del conocimiento adquirido. Aclaración de la propiedad de los resultados, los derechos de la comunidad para controlar el uso que se le dé a la información.
- Intereses comerciales relacionados con la información y los resultados obtenidos.
- Los beneficios que se obtendrán.

Se debe garantizar:

- La participación.
- La observancia de un “Código Ético”.
- La obligación de respetar tradiciones culturales que impidan la realización del proyecto en ciertas áreas.
- El derecho a no participar.

Algunas personas consideran que el PIC, se puede convertir en un requisito más de simple trámite, y que no refleja el nivel de participación de la gente. Nosotros consideramos que el PIC no garantiza en sí mismo la participación de la gente, pero la “dignifica”. No es “objeto” sino “sujeto” al darle la oportunidad de decidir y brindar su consentimiento a las personas. Podría, efectivamente, desnaturalizarse y convertirse en un requisito, al igual que los Códigos de Ética si no existe compromiso por parte de los actores externos. En el plano de la axiología, de los valores, hablamos más de motivaciones de la conducta, que de la conducta como tal y en este caso, la motivación que conduce hacia un proceso de consentimiento, es respetar al interlocutor, brindarle la oportunidad de aceptar o no lo que se le plantea y abrir el espacio para su participación. Es el primer estadio de la participación y es muy importante.

La lección de Rancho Quemado: aprender a aceptar un no

Como se dijo anteriormente, plantear el Consentimiento Informado Previo como un elemento de trabajo, implica aceptar la posibilidad de que éste sea denegado. Este tema de la negación del PIC en la realización de proyectos convencionales, ofrece una variable que debe ser analizada con detenimiento para buscar alternativas. Cuando el proyecto es financiado por un donante, agrega una dificultad que debe ser planteada en forma cristalina.

El Proyecto de Educación Participativa sobre la Gente y la Naturaleza, mencionado anteriormente, tenía como principal objetivo desarrollar material educativo que respondiera a los intereses y necesidades de los habitantes de la región sur de Costa Rica. Estructurado en fases de trabajo, primero se realizó una fase de investigación en cuatro comunidades identificadas como prioritarias:

- San Juan de Sierpe
- Rancho Quemado
- La Gamba
- Alto Laguna

En esta fase se elaboró el Código de Ética, de los investigadores hacia las comunidades, que se reseñó en el punto anterior. En cumplimiento de este Código de Ética, se realizó una actividad de devolución de la información en cada una de las comunidades y se realizó el PIC para la segunda fase: la elaboración de materiales educativos.

Rancho Quemado es una comunidad que se ubica en el Cantón de Osa, Provincia de Puntarenas. Limita con el Parque Nacional Corcovado y con la Reserva Indígena Guaymí.

Ha tenido una relación tensa con las autoridades del MINAE, a quienes consideran una institución represora, que

protege la vida silvestre pero que no ayuda al desarrollo de la comunidad.

Es una comunidad de 40 familias y su establecimiento data de 1965 con la llegada de los primeros habitantes.

Vive en una situación de incertidumbre por la tenencia de la tierra, pocos habitantes tienen títulos de propiedad, el acceso a la comunidad es difícil sobre todo en invierno, y no hay electricidad.

La devolución de la información se realizó en el Salón Comunal. Participaron muchos miembros de la comunidad. Se realizaron actividades con los niños de manera que pudieran desarrollar actividades de acuerdo a su edad y permitiera una participación más activa por parte de los adultos.

Después de analizar la información obtenida por el equipo investigador sobre la comunidad, su percepción de las instituciones públicas, del bosque y la vida silvestre así como la importancia de conservar, se planteó en asamblea abierta la posibilidad de continuar con el proyecto elaborando materiales educativos sobre temas de interés de la comunidad.

Cerca del mediodía comenzó una acalorada discusión sobre continuar o no con el proyecto que despertó la necesidad de la comunidad de expresar su frustración por el actuar del Gobierno o del país en general. Además expresaron su molestia frente a las políticas de conservación que atraían donaciones internacionales de las cuales se consideraban absolutamente excluidos.

En palabras de uno de ellos: "Yo estoy de acuerdo en que el aire que sale de mi finca sirva para todos si me lo pagan".

Otros en un ánimo más positivo pensaban que sería bonito tener un video sobre las atracciones del lugar o materiales impresos para atraer el turismo.

Finalmente, uno de los más mayores dijo: “Díganme si ese informe que ustedes traen lo puedo poner en la olla para comérmelo.”

Un grupo de líderes insistía en que la reunión para definir el futuro del proyecto debía hacerse con ellos en una junta aparte con los coordinadores.

Dos horas más tarde, como facilitadores reconocimos que podría ser que el proyecto de elaboración de materiales educativos no respondiera a las necesidades más urgentes sentidas en ese momento y que daríamos un tiempo para que los discutieran a lo interno y nos contactaran por teléfono.

Una semana más tarde uno de los dirigentes llamó para decir que el proyecto no obedecía a sus necesidades. Dentro del grupo coordinador del proyecto se analizó profundamente esta situación. Al final concluimos que no íbamos a trabajar en esta comunidad, dado que las prioridades de la misma se orientaban en otro sentido y debíamos respetar eso, como parte de los procesos participativo. Tenían derecho a no participar y nosotros debíamos respetarlo. El material educativo fue elaborado en conjunto con la comunidad de San Juan de Sierpe, la cual dió en un reunión similar el consentimiento para desarrollar esta fase del proyecto.

Una experiencia en el Parque Marino Ballena: primero un sí y después un no

El Parque Nacional Marino Ballena (PNMB) está ubicado en el cantón de Osa, Provincia de Puntarenas, Costa Rica, en lo que se conoce como Región Brunca.

Se encuentra en el sector norte del Área de Conservación de Osa (ACOSA), entre la playa Piñuela, Punta Uvita, y hasta el Río Morete.

Fue creado en 1989 y posteriormente, sus límites fueron redefinidos en 1992. En la actualidad cuenta con una extensión territorial de 5,375 hectáreas marinas y 110 hectáreas terrestres. Aledaño al Parque Nacional se identifican las comunidades de: San Josecito, Playa Hermosa, Ballena, Uvita y Bahía.

Su creación tuvo una débil consulta a las comunidades aledañas y usuarios tradicionales de los recursos naturales, lo cual provocó fuertes enfrentamientos entre los pescadores locales y los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

A raíz de diversos incidentes, y como parte de una estrategia para el manejo del conflicto por parte del Área de Conservación Osa (ACOSA) y la voluntad de los habitantes en la gestión del área silvestre protegida, se creó el 7 de noviembre de 1997, la Asociación para el Desarrollo del Parque Nacional Marino Ballena (ASOPARQUE). Ésta se planteó inicialmente como una agrupación de 22 organizaciones y grupos locales. Por razones legales que impiden la constitución de una asociación por parte de personas jurídicas (algunas sin personería) quedó finalmente constituida por personas físicas.

Con ASOPARQUE se iniciaron los procesos de acercamiento y coordinación entre ACOSA y la dirigencia comunitaria, orientados a posibilitar una negociación y manejo del conflicto.

Hacia 1998, el avance de la iniciativa permitió crear un Comité de Enlace, conformado por tres funcionarios del MINAE y tres miembros de ASOPARQUE, para buscar soluciones conjuntas a las situaciones problemáticas de la zona y en particular, proponer alternativas creativas a la gestión del PNMB. Así, se elaboró un estudio detallado de las condiciones socioeconómicas de los pescadores y se redactó un borrador de convenio de co-manejo que brindara

respaldo legal al trabajo de gestión conjunta del PNMB. Esta iniciativa no contó con el respaldo jurídico que formalizara el proceso, lo cual generó frustración entre las partes, pérdida de interés y deterioro de los canales de diálogo, aumentando una vez más la escalada de conflictos entre las partes involucradas.

Un sí

En el año 2001, el Área de Conservación Osa y ASOPARQUE solicitaron a Coope SoliDar R. L., su acompañamiento en un proceso orientado a fortalecer los esfuerzos locales tendientes hacia la consolidación de un plan de manejo conjunto del PNMB y, por otra parte, ayudar a solventar la escalada del conflicto, que se agudizó posteriormente en la Semana Santa del 2002, al invadir los pescadores el Parque Nacional y ser aceptados distintos Recursos de Amparo interpuestos contra ASOPARQUE y cuestionarse el cobro voluntario de ingreso al parque que venían realizando.

Coope SoliDar R. L. acompañó un proceso para promover el desarrollo local y garantizar la conservación de la biodiversidad del área, mediante el fortalecimiento y avance del proceso hacia la elaboración de un plan de manejo conjunto del PNMB. Se recopilaron los antecedentes del proceso considerando el contexto histórico y local, y se trabajó estableciendo relaciones con los principales actores locales.

El acompañamiento a este proceso se da por una contratación a Coope SoliDar R. L. En este sentido, la cooperativa preparó una propuesta de trabajo que fue discutida y aprobada por los actores locales. Considerando que el proceso identificaba el fortalecimiento local como un requisito para el proceso de comanejo, durante los primeros meses de trabajo se realizaron reuniones de información sobre las actividades a realizar con las diferentes organizaciones e instituciones con presencia en Bahía, Ballena y Uvita. En este caso no era viable identificar un espacio físico para

someter a consideración de las comunidades aledañas al PNMB la propuesta de trabajo, pasos a seguir y el otorgamiento de su consentimiento.

En la primera reunión de coordinación con el equipo contraparte se definió que había que lograr un lenguaje común y para eso había que desarrollar un ejercicio de conceptualización de lo que se iba a entender por comanejo. Con el Comité de Comanejo se definió una definición de manejo colaborativo.

Se elaboró un boletín informativo sobre los pasos a seguir en el proceso de acompañamiento por parte de Coope SoliDar R. L. (Ver anexo). En este boletín se incluyó información sobre la creación del Parque Nacional Marino Ballena y se describieron los seis pasos a seguir en un proceso que avanzara hacia la elaboración del Plan de Comanejo. Previo al boletín se elaboró un esquema de una hoja donde se incluían los seis pasos por un lado y por el reverso de la página, se incluyó la definición consensuada sobre manejo colaborativo.

Al final, se incluyó una nota que decía: “¿Está usted de acuerdo con apoyar el proceso de manejo colaborativo facilitado por MINAE, ASOPARQUE y otros grupos organizados con apoyo de Coope SoliDar R. L.; que se describe en la hoja y que fue presentado en la Asamblea del 23 de mayo del 2002?: Sí No.

Dejar esta hoja en las oficinas de Coope Uvita, la Asociación de Desarrollo o ASOPARQUE.”

El boletín y las hojas se repartieron en diferentes espacios de reunión para informar del proceso. Se dejaron a disposición de cualquier interesado en puntos de referencia como los centros educativos y se recogieron un poco más de cien hojas en las oficinas señaladas.

No todas las personas habían marcado la casilla positiva, o sea no todas expresaron su Consentimiento Positivo Previo. En primer lugar, nos dimos cuenta de que la pregunta no era clara, cuando marcaban sí o no: se referían a que apoyaban el proceso de manejo colaborativo o a la participación del MINAE, ASOPARQUE y otros grupos organizados con apoyo de Coope SoliDar R. L..

La lección aprendida, es que la pregunta debe ser clara para que la respuesta también lo sea.

¿Qué significaban las respuestas negativas y qué incidencia tenían en el proceso?

Es difícil en procesos sociales obtener unanimidad y más, unanimidad positiva. Entonces, ¿Cómo se deben manejar las oposiciones?

Consideramos, que existen actores sociales que manifiestan su deseo de no participar y ese deseo debe ser respetado, pero... ¿Querría decir que si un actor social se opone a un proceso, este no debe darse?

Surgió entonces el tema de participación de las mayorías, con el debido respeto de las minorías. Tratar de identificar una mayoría afirmativa, una expresión de interés público, intereses coincidentes.

La distribución del boletín y del esquema de los pasos hacia un Plan para el Manejo Conjunto, toda vez que Coope SoliDar R. L. había sido contratado para facilitar ese proceso de acuerdo con términos de referencia y planes de trabajo acordados con la contraparte local, se orientaba más hacia la información, motivación para la participación y como una forma de ampliar los espacios de participación y de fortalecimiento de las organizaciones locales.

No obstante, sí se discutió dentro del equipo técnico de investigación que de haber recibido una mayoría de hojas

con una posición negativa, hubiera hecho reconsiderar la participación de la cooperativa en este proceso.

Un no

En el proceso de acompañamiento hacia un Plan de Manejo Conjunto, uno de los objetivos específicos planteados, era la elaboración de perfiles de proyectos para la búsqueda de recursos financieros que apoyaran el proceso.

Coope SoliDar R. L. elaboró una propuesta de proyecto de investigación denominada "El Manejo Colaborativo del Parque Nacional Marino Ballena como instrumento de manejo alternativo de conflictos: sistematización de la experiencia", la cual presentó al Programa de Fortalecimiento de la Cultura y Diálogo en el Manejo Colaborativo de los Recursos Naturales en América Latina y el Caribe (CyC), que realizó una convocatoria para recibir proyectos de investigación que permitieran comprender los logros y limitaciones de procesos colaborativos de manejo de recursos naturales adaptados a la realidad latinoamericana.

Las actividades propuestas intentaban apoyar parcialmente dos de las líneas estratégicas identificadas como prioritarias, en el proceso de un plan de comanejo para el parque. Estas, partían de las necesidades expresadas por los diversos sectores de participación tanto civil como gubernamental, para la búsqueda de recursos. En el proyecto la línea estratégica orientada hacia lo social, para abrir espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el modelo de desarrollo local y en la línea estratégica sobre resolución de conflictos críticos, en este caso identificado como el de la pesca dentro del Parque Nacional Marino Ballena.

Para orientar la sistematización de la experiencia del proceso de comanejo en el PNMB se proponía el tema de la gobernabilidad, el cual permitiría analizar los principios, criterios o ejes que han sido adaptados en este proceso.

- Legitimidad
- Participación
- Equidad y género

Considerando el trabajo que se venía realizando desde principios del 2002, se consideró como la estructura legítima para brindar el consentimiento informado previo al Comité de Comanejo.

Para el desarrollo del proyecto hacia un Plan de Manejo Conjunto durante el 2002, la instancia de seguimiento y coordinación del trabajo entre la comunidad, ACOSA y Coope SoliDar R. L. había sido el Comité de Comanejo, el cual estaba integrado originalmente por el Ministerio de Ambiente y Energía, que incluía el Director de la Subregión, el Administrador del Parque y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Comunal de Osa; y ASOPARQUE.

Posteriormente, se incorporó un representante de la comunidad, que el grupo de apoyo de Bahía y Uvita nombraron y un representante de la Comunidad de Ballena.

En el mismo sentido, se le solicitó a la Municipalidad de Osa nombrar un representante.

La posición de Coope SoliDar R. L. en el acompañamiento a este proceso siempre fue clara, pues para lograr un proceso sólido de manejo conjunto es indispensable crear una instancia local multisectorial y representativa.

Este Comité de Comanejo se reunió por última vez en diciembre del 2002 para participar de la reunión con el Ministro de Ambiente y Energía, en donde se presentaron los avances del proceso. Uno de los temas tratados fue la necesidad de contar con el respaldo legal para el Comité de Comanejo.

ASOPARQUE comenzó a trabajar en la elaboración de un Decreto en donde establecía una integración de la Comisión de Comanejo, de 3 y 3, (tres personas de ASOPARQUE y tres personas del MINAE), volviendo a la forma de trabajo de 1998.

Por este motivo, el PIC enfrentó como primer obstáculo la reunión de los integrantes del Comité de Comanejo como se había conformado durante el 2002. Se pudo reunir el 12 de febrero al MINAE, la Municipalidad de Osa y ASOPARQUE. Se entregaron copias del proyecto y se presentaron los objetivos principales.

Los participantes manifestaron la necesidad de más tiempo para considerar la propuesta. Se sugiere entonces realizar un taller de todo un día, tratando de involucrar más al resto de miembros del Comité de co-manejo. Esta reunión fue realizada el 24 de marzo, con la participación de casi la totalidad de los miembros del Comité de co-manejo, en la cual afloraron las divisiones que llevaron a que no se otorgara el consentimiento informado previo para realizar el proyecto de investigación y que posteriormente se tuvieron que hacer varios replanteamientos del proyecto.

Se discutió quién sería la contraparte legítima para el proyecto de investigación. Algunos insistieron en que la contraparte tendría que ser ASOPARQUE por ser la organización que ha impulsado el proceso de comanejo. A esto se refutaba que se dejaría por fuera a otros actores fundamentales como el Estado (MINAE), o como el Gobierno Local.

La posición de Coope SoliDar R. L. fue manifestada de la siguiente forma: "Nos preocupa la definición de la contraparte local. Es difícil para nosotros valorar si en realidad ASOPARQUE ha logrado incorporar los otros actores que formaban parte del Comité de co-manejo durante el 2002. Para nosotros la participación de todos los actores, aunque

sean marginales, es importante y debe ser promovida y fortalecida”.

En este proyecto de investigación-acción no se logró obtener el PIC por parte del Comité de Comanejo; no se realizaron los pasos metodológicos que establecen relaciones de trabajo positivas como la identificación de los principios de un Código Ético, o la elaboración de un plan de trabajo consensuado. No hubo acuerdo entre el equipo investigador y el Comité de Comanejo sobre cuál era un interlocutor legítimo a nivel local.

El proyecto no fue desarrollado tal y como había sido planteado originalmente.

Lecciones aprendidas sobre el PIC:

La participación de las comunidades puede tomar muchas formas:

- Distribución de la información
- Un flujo unidireccional de información de una parte a la otra. Consulta
- Un flujo bidireccional de información
- Negociación
- Una reunión de iguales que establece derechos y obligaciones para ambas partes.
- Colaboración
- Una empresa conjunta de toma de decisiones

(Laird, S. 2002: 213).

El requisito fundamental para la participación es el respeto y el reconocimiento de que hay distintas formas de saberes.

Por eso, la solicitud del PIC es la regla básica de respeto, que permite abrir espacios de trabajo diferentes, con relaciones que puedan avanzar hacia la colaboración.

La identificación de a quién o a quines se le solicita este consentimiento depende de cada proyecto, actividad o iniciativa.

Puede ser una, o varias instancias legítimas y representativas.

Es necesario tomar en cuenta que pueden existir instancias en las que su legitimidad proviene de un mandato legal pero que no se consideran representativas, o viceversa.

Este elemento implica necesariamente que se debe conocer la comunidad en donde se va a trabajar.

Otro punto adicional, es que en el proceso de información del proyecto que se desea desarrollar, se debe preguntar a los actores locales contactados cuál es la instancia a la que se le debe solicitar el consentimiento informado previo.

El PIC implica para el investigador o quién es facilitador del proyecto, que éste sea denegado en forma absoluta, o que requiera ser replanteado o ajustado a las necesidades expresadas.

Podría ser también que un consentimiento que se brinda en un momento pueda ser denegado en otro, o el que se brinda a un proyecto sea denegado a otro.

El consentimiento informativo previo puede requerir de varios momentos en un proceso, transformándose su accionar en una serie de consultas a los involucrados a lo largo del proceso y no necesariamente un momento único.

CAPÍTULO III

Buscando nuevas formas de gestión y organización para el desarrollo

Al principio, hablamos de la importancia de la búsqueda de una vida profesional hacia formas y caminos que conduzcan al cumplimiento de valores éticos, como el respeto, la transparencia y la solidaridad en las relaciones con las comunidades locales y sus estructuras de organización.

Este parece ser hoy el reto prioritario de las teorías que como el desarrollo sostenible, tienen como pilar al ser humano.

Esta búsqueda puede acercar y otras veces alejar a los técnicos de los procesos comunales en los cuales se ven involucrados.

Eso nos hizo pensar en nuevas formas de organización para responder a los retos en materia de conservación y desarrollo del siglo XXI. Partimos de las expectativas de una gestión ambiental más solidaria, más transparente y equitativa.

A menos que se establezcan nuevas alianzas entre los diversos actores del desarrollo y la conservación, y que estos posean una fuerte base de valores éticos, será muy difícil alcanzar un acuerdo a nivel nacional y regional que permita una discusión justa y equitativa en la escala local, nacional y global.

La propuesta de organización iniciada desde Coope SoliDar R. L., responde al análisis de las formas de organización tradicional a las que han optado una mayoría de los profesionales “ambientales” de este país y la idea de que a través de nuestra cooperativa se avance hacia este nuevo tipo de alianzas sociales solidarias.

A nivel global, Agenda XXI, las Convenciones Internacionales, la Carta de la Tierra, todos llaman a un nuevo orden de valores para el desarrollo sostenible.

A. Coope SoliDar R. L.: abordaje institucional diferente

¿Una cooperativa de autogestión
en el tema de conservación y desarrollo?

“Las cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales... en las que los individuos se organizan democráticamente... en las cuales el motivo del trabajo y la producción, de la distribución y del consumo, es el servicio y no el lucro...”

Artículo 1

Ley de Asociaciones Cooperativas no. 6756

Después de analizar las diferentes formas de organización que existen en Costa Rica consideramos que el modelo cooperativo como gestor de economía social, era el que más respondía a las necesidades sentidas por los fundadores. Por otra parte, las cooperativas de autogestión parten de que el trabajo de sus asociados generan beneficios económicos y sociales para todos.

Coope SoliDar R.L., está integrada por un equipo interdisciplinario de 12 profesionales y personas interesadas en la temática ambiental y con un compromiso social. En el

proceso de constitución uno de los elementos que distinguen esta cooperativa de autogestión para la solidaridad social, es el de haber acordado un Ideario que forma parte de los Estatutos y que constituye el referente ético para sus asociados y el trabajo que desarrolla.

Nuestra misión es: “Proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos para la toma de decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales”.

Desde nuestro trabajo coadyuvamos a establecer puntos de encuentro entre conservación y el desarrollo, principalmente para comunidades locales, brindando apoyo técnico a diversos proyectos e instituciones a nivel nacional y centroamericano, que permitan avanzar hacia modelos de desarrollo sustentables, que puedan crear una sinergia entre los niveles regional, nacional y locales.

Las líneas de acción de Coope SoliDar R. L., están dirigidas hacia:

1. Biología y Cultura de la Conservación
2. Fortalecimiento comunitario y participación
3. Gestión Ambiental y Desarrollo
4. Fortalecimiento Institucional
5. Asesoría e incidencia política, jurídica y administrativa ambiental.

El esquema administrativo de la cooperativa, permite una gestión eficiente en el manejo de los recursos financieros y la estructura cooperativista hace posible integrar a todos los

asociados en las actividades de los proyectos, compartiendo las fortalezas profesionales, experiencia y técnicas de cada uno.

Coope SoliDar R.L. fundada a finales del año 2000 con la conciencia de que el modelo cooperativista tiene una serie de valores relevantes y necesarios para las acciones de conservación como la ayuda mutua, la solidaridad, la responsabilidad, que promueven una distribución más justa y equitativa de los beneficios que se derivan de su gestión y que representa un balance entre el desarrollo profesional y la devolución a la sociedad de los beneficios y privilegios con que nos ha enriquecido.

Estos elementos hacen que el trabajo a nivel de base, se desarrolle basado en la idea de procesos y no solamente de proyectos; con un abordaje más integral que incluye la conservación como un motor de desarrollo; y que puede considerar los conflictos como formas de cambio.¹⁰

B. Aspectos innovadores desde Coope SoliDar R. L.

Comité de Educación y Bienestar Social

Si bien la mayor parte de las cooperativas tienen por ley, un Comité de Educación, en Coope SoliDar R. L. este órgano se ha convertido en un importante motor dinámico y que da fortaleza a la institución. El Comité de Educación y Bienestar Social es uno de los órganos más importantes dentro de una cooperativa porque promueven la formación de los asociados y el balance entre lo económico y lo social.

Las actividades tienen dos propósitos:

- Promover la formación de los asociados y colaboradores desde una perspectiva integral: intelectual, espiritual y física.
- Proyectarse a la comunidad de donde es parte la cooperativa, integrar escuelas, vecinos y apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar y a una gestión más sostenible.

Dicho comité ha realizado varias actividades, como la producción del boletín mensual “Nuestra Voz”, un espacio para que los asociados puedan expresar sus opiniones y reflexiones. Además, planifica con la escuela de la comunidad jornadas en el Día Mundial del Ambiente; y actividades para obtener mayor apertura de conocimientos y crecimiento personal. En general, al comité se le ha asignado el promover y divulgar la educación cooperativa entre los y las asociadas, y sus familias, así como programas de bien social para la membresía y sus familiares.

Fondo Social

La idea de un fondo social se basa en un principio cooperativista de Coope SoliDar R. L., incluido en el ideario que señala la importancia de “retribuir a la sociedad, especialmente a los sectores menos favorecidos, las oportunidades de educación y desarrollo que nos ha brindado”.

El fondo social está conformado por los aportes de los asociados y se destina a proyectos de bien social en comunidades elegidas según acuerdo de los asociados de Coope SoliDar R. L.

El fondo social se conforma con los aportes del 5% de los honorarios percibidos por cada asociado, producto de servicios profesionales brindados en proyectos contratados a Coope SoliDar R. L. Asimismo, se reciben aportes voluntarios. Se solicita a todo profesional no asociado a la Coo-

perativa que sea contratado por ésta, su aporte voluntario al fondo social de la cooperativa. No es un rubro que se adiciona a los proyectos, es una contribución voluntaria que se deriva del monto de honorarios de asociados y colaboradores.

“El fondo social es una de las mejores cosas que tiene la cooperativa, ya que es un mecanismo concreto para poner en práctica la solidaridad”.

Testimonio de una asociada.

La estrategia del fondo social debe fortalecerse más, en tanto las comunidades que reciban el aporte, tengan el compromiso solidario de apoyar a otra comunidad o grupo en alguna situación concreta que demande el apoyo así como los recursos técnicos y humanos, como parte de la cadena de solidaridad. El fondo social es un ejercicio personal y una forma de poner en práctica el principio de solidaridad.

C.Una reflexión sobre los valores

Como parte de los procesos de reflexión a lo interno de Coope SoliDar R. L., los asociados/as han ido identificando una serie de principios y valores que rigen su acciones y a continuación se mencionan.

- Retribuir a la sociedad, especialmente a los sectores menos favorecidos, las oportunidades de educación y desarrollo que nos ha brindado.
- Todo ser humano tiene derecho a ser diferente, respetando su forma de pensar y actuar a través de la tolerancia.
- Cada persona tiene derecho a la información y la comunicación, en procesos de doble vía. Debe haber transparencia y honestidad en el intercambio de la información.

- Vemos al Estado como ente participativo e integrador, que respete las diferencias y los derechos de grupos humanos heterogéneos y con visiones distintas de desarrollo.

Es sabido que hay una serie de valores, que son parte del modelo cooperativista. La cooperativa ha realizado ejercicios para reflexionar sobre los valores en diferentes espacios. Por ejemplo, artículos en el boletín “Nuestra Voz”; discusiones abiertas en el marco de la planificación estratégica, entrevistas y encuestas a asociados.

Se han identificado valores comunes que ya pertenecen a la visión estratégica de Coope SoliDar R. L.:

- Independencia
- Solidaridad
- Equidad
- Excelencia Profesional y Personal
- Transparencia

Se rescatan también otros valores que han sido legitimados por los asociados, como la justicia social, la resistencia y perseverancia al apostar a un proyecto común; responsabilidad social y ayuda mutua.

Aquí algunas opiniones que lo respaldan:

“Hay un valor que no está dentro de los que son comunes al movimiento cooperativista, pero a mí me parece muy oportuno, es el valor de la resistencia. Continuar, no ceder a la idea que los modelos colectivos no funcionan. Es un modelo que trae más beneficios que un sistema individual. Es una apuesta hacia las destrezas y a los valores”.

“A mí me parece que el valor de la responsabilidad compartida y la solidaridad, son básicos tanto entre

los mismos asociados, como en el ámbito externo. La gente de la cooperativa se apoya mutuamente. Uno percibe solidaridad, y se incorporan perfiles de gente joven y de gente mayor. Ese es un excelente indicador de solidaridad y ayuda mutua. Yo he sentido la superación personal, es algo que puedo devolverle a la Cooperativa en su momento, eso significa seguir preocupándome por aprender y compartir lo aprendido”.

La mayoría de los asociados consideran que la dimensión de trabajo de la cooperativa a través de los valores, ha brindado: crecimiento personal a través de la reflexión, experiencia y aprendizaje en cuanto a proyectos; respeto a los espacios familiares y a los tiempos personales; espacios para el análisis y la discusión; desarrollo espiritual. Y por otro lado, los mismos socios han podido aportar trabajo, responsabilidad, participación, compromiso y deseos de desarrollar la organización.

Un proceso de acompañamiento

Hacia una relación de asociatividad y un uso sostenible del mar

Coope SoliDar R. L. y Coope Tárcoles R. L. ¹¹

A principios del año 2003, Coope SoliDar R. L. y Coope Tárcoles R. L. iniciaron una relación de fortalecimiento mutuo, como parte de un proyecto de liderazgo de la Fundación AVINA. Esta alianza ha permitido poner en práctica algunas de las recomendaciones del X Congreso Nacional del Movimiento Cooperativo Costarricense, en materia de ambiente y desarrollo sostenible. La alianza tiene como objetivo general *incidir en la incorporación de la temática*

¹¹ Preparado por: Vivienne Solís Rivera y Patricia Madrigal Cordero, Coope SoliDar R. L. y David Chacón Rojas y Minor Serrano, Coope Tárcoles R. L.

ambiental y de desarrollo sostenible dentro del marco de las actividades de pesca artesanal de Coope Tárcoles R. L. a través del desarrollo de una relación de asociatividad y colaboración novedosa, una alianza estratégica cooperativa empresarial fundamentada en la responsabilidad social y ambiental.

Se espera que la iniciativa permita el uso sostenible del recurso pesca, la conservación de los recursos marino costeros y el desarrollo local justo y equitativo.

Una cooperativa permite integrar familias e individuos (hombres, mujeres y niños), en el desarrollo de actividades que mejoran las condiciones de vida, aún en circunstancias sociales y económicas críticas. Por su parte, el movimiento cooperativo costarricense potencia recursos económicos y humanos que deben aprovecharse desde el marco del desarrollo sostenible. Los procesos de capacitación, transferencia de tecnología, préstamos productivos y otros deben incorporar la temática ambiental como eje transversal de trabajo.

El sector pesquero nacional, desarrolla sus actividades desde muy diversas estructuras de organización, siendo una de ellas las cooperativas. Su trabajo desde este sistema de organización micro-empresarial, permite una mejor y más justa distribución de beneficios derivados del uso de los recursos pesqueros, y a su vez, permite el desarrollo de actividades productivas más integrales, que sustentadas en los valores cooperativistas, pueden ser de largo plazo, dejando un espacio importante para la discusión y puesta en práctica del concepto de desarrollo sostenible.

Coope SoliDar R. L. ha procurado conocer cómo desde las cooperativas pesqueras se percibe el tema de ambiente y desarrollo, para realizar una propuesta de largo plazo y de mayor impacto en el movimiento cooperativo nacional sobre el tema de ambiente y responsabilidad social.

Desde hace poco más de dos años, se ha logrado desarrollar con estos compañeros pescadores, un proceso de discusión sobre la incorporación del tema ambiental en la gestión de su cooperativa.

Específicamente, se ha logrado la reforma de sus estatutos para incluir la incorporación de consideraciones de largo plazo en el manejo y uso del recurso pesquero. En el mismo sentido, se ha iniciado el desarrollo de un proceso orientado a definir el interés del sector privado local, en la búsqueda de un compromiso ambiental y social que reconozca el interés por aplicar los principios recogidos en el Código de Pesca Responsable, como se mencionó anteriormente.

Se ha promovido también la incidencia en la discusión del proyecto de ley de pesca, de manera que incorpore algunos de los aspectos más relevantes salidos de la experiencia de estas cuarenta familias pescadoras organizadas en Coope Tárcoles R. L.

El aprendizaje hasta ahora ha sido grande y ha dejado en evidencia la necesidad de un trabajo solidario y responsable, que aporte al fortalecimiento de estas y otras cooperativas con un enfoque de desarrollo sostenible.

El trabajo en alianza cooperativa, ha permitido el desarrollo de un proceso de largo plazo que se orienta a desarrollar cuatro ejes principales de trabajo:

1. El avance hacia una relación asociativa entre Coope Tárcoles R. L. y Coope SoliDar R. L. con lo cual se busca innovar en la forma de relacionarse entre técnicos y líderes de proyectos con las comunidades meta en los proyectos de conservación.
2. Los primeros pasos hacia la elaboración de convenios, acuerdos y alianzas de trabajo justo entre Coope Tárcoles R. L. y el sector privado local, principalmente turístico.

3. El desarrollo de investigación que logre integrar el conocimiento técnico con las formas de conocimiento y saber local, constituyéndose en la base de la toma de decisiones en las diferentes esferas.
4. El desarrollo de procesos orientados a compartir lecciones aprendidas en el desarrollo sostenible de los recursos del mar entre pescadores artesanales del país.

CAPÍTULO IV

Información para la participación y fortalecimiento de la sociedad civil

La información es un recurso escaso para los grupos y comunidades locales. Muchas veces su acceso depende de mecanismos informales y contactos personales.

Los mecanismos de distribución de información muchas veces responden a patrones y relaciones de poder entre sectores, grupos y organizaciones. A veces, si la información está disponible por medios formales no siempre está completa, actualizada y otras veces, es de difícil comprensión para los sectores populares. Esto tiene como consecuencia que las personas no se apropien de la información ni la utilicen tampoco para la toma de decisiones.¹²

“La información debe ser oportuna, en otras palabras estar disponible cuando se necesita. La información es un medio y no un fin. Sirve poco o nada cuando llega tarde para las decisiones que de ella dependen. Finalmente, la información debe ser relevante, debe servir a distintos fines, esto no implica necesariamente mayor cantidad, sino mayor información y de mejor calidad.”¹³

12 Martínez Franzoni, Juliana, 2003, “Ver para creer”, Editorial San José, San José, 350 p.

13 Ídem, p. 122.

Existen muchas referencias a la importancia de la participación plena, autónoma y decidida por parte de comunidades y diversos sectores sociales para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo local. Sin embargo, el concepto de participación no es neutral. Conlleva diferentes significados de acuerdo a una postura ideológica, en relación a quiénes participan y desde dónde lo hacen, por qué y para qué participan, cuál es el beneficio que obtienen y cuál es la inversión o el costo de esa participación.

En otras palabras, enunciar la participación no es suficiente, se requiere una postura clara que a su vez tiene que ver con un sistema de valores, de concepción de los seres humanos, de intereses sociales, en fin, con aspectos de la ética y el poder.

La participación no se da en abstracto. Las expresiones organizativas de la sociedad civil están ligadas a un contexto histórico, económico y político. Por eso, tampoco existe un concepto estático de sociedad civil, pero es importante caracterizarla de alguna manera (Morales, 2002):

- Un espacio de la vida social donde las personas actúan colectivamente y de manera pública.
- Es el espacio localizado entre el Estado y las familias o individuos; y en este sentido comprende sindicatos, organizaciones campesinas, asociaciones, iglesias, así como formas tradicionales de organización.
- Su desarrollo requiere que los individuos disfruten de condiciones mínimas de libertad, así como la posibilidad de participar en un sistema de decisiones democráticas.
- Existen como un lugar donde los intereses particulares de los individuos son representados colectivamente por organizaciones, a las cuales decidieron pertenecer de manera voluntaria.

- Es un espacio de conflicto, pues los intereses de los individuos y de los grupos participantes, pueden ser distintos y contradictorios.
- Como sitio de intereses en disputa, puede ser además, un espacio de negociación y de concertación.

Lo anterior implica que la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones, requiere necesariamente la apertura de espacios de consenso y negociación, sin los cuales los actos participativos pierden su verdadera relevancia.

“Para que las personas asuman la responsabilidad de su propio destino hace falta algo más que participación, y para representar este algo más, la comunidad del desarrollo ha adoptado el término potenciación, que significa que un individuo o grupo obtenga poder para un fin determinado.” (Sepúlveda y Edwards, 1996).

Junto a la participación, se requieren acciones que promuevan la adquisición de un poder proactivo, asertivo, que respete diferencias, ritmos, necesidades y posibilidades reales de tomar decisiones para el desarrollo personal, social y comunitario.

Podría decirse, (Morales, 2002), que el desarrollo de la sociedad civil, puede verse dentro de tres escenarios o circunstancias importantes:

- El escenario político: para que la sociedad civil funcione y se fortalezca, es necesario el desarrollo de instituciones democráticas.
- El escenario económico: se requiere también que las personas y grupos logren un grado mínimo de bienestar social. Es decir, que puedan satisfacer las necesidades básicas para lo que se considera un nivel de vida digno.

- El escenario organizativo: un espacio en donde los grupos buscan representación y acciones reivindicativas a su favor, como organización que cumple funciones intermedias entre el Estado y los individuos.

La diversidad cultural y de identidad de género deben considerarse en todos los niveles de fortalecimiento de la sociedad civil, incluyendo los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de cualquier iniciativa. Esto pasa por el respeto, la valoración de la cultura, y la necesidad de establecer nuevas relaciones basadas en la horizontalidad y la equidad.

Los estereotipos fundados entre hombres y mujeres, indígenas y ladinos; jóvenes, adultos y tercera edad; deben romperse, para convertir las diferencias en potencialidades que transformen las relaciones de poder y potencien la autoestima de todos los seres humanos. Esto debe ser una constante, no solo al interior de las mismas comunidades, sino también a nivel de tomadores de decisiones y encargados de proyectos; de manera que en las iniciativas, convenios, tratados, se conciban las estrategias de conservación y desarrollo ligadas a una equitativa participación de hombres y mujeres.

A. La participación como proceso de toma de decisiones. ¿Es plena?

Existe en general cierta complacencia en pensar que si la participación lleva a la toma de decisiones, el objetivo se ha cumplido.

No obstante, existen otras condiciones sin las cuales, las decisiones pueden no ser las más apropiadas desde una perspectiva ética.

Es importante, avanzar hacia otras características importantes como la legitimidad y la representatividad.

Legitimidad

La participación legítima tiene que ver con un reconocimiento a la transparencia, a la verdad y a la justicia en las decisiones que se tomen, en pro de ideales y acciones que favorezcan a los más desposeídos, desde una perspectiva ética y jurídica.

Los símbolos y códigos que se van elaborando para construir posiciones legítimas, deben contar con otra característica fundamental que es la representatividad.

Representatividad

Los diferentes actores se perciben y autoafirman desde la representación de sus intereses, roles asignados o asumidos, desde la historia, las necesidades y demandas. La representatividad tiene que ver con el sentido de pertenencia, que a su vez se nutre de información y conocimiento para la toma de decisiones.

No obstante, en una sociedad dominada por un poder excluyente, en ocasiones la representatividad queda en manos de unos pocos, que consideran son la expresión de los intereses de un grupo o colectivo. En este sentido, se pierde la posibilidad de democratización real de los procesos participativos.

Muchas veces en función de la participación, se han propiciado acciones que refuerzan el poder excluyente y las relaciones asimétricas entre diferentes actores.

La participación no es una consulta para obtener el beneplácito de una mayoría y la aceptación pasiva de lo que se propone.

Tampoco se trata de una relación contractual, donde las reglas y normativas se han definido con antelación. Y mucho menos son técnicas que, aplicadas con criterios verticales, pretenden “movilizar” o “dinamizar” a los grupos, para hacerles creer que participan.

Los procesos de facilitación, que pretenden fortalecer esas capacidades locales requieren de estrategias con visión a mediano y largo plazo, y en donde se tomen en cuenta algunos principios fundamentales tales como:

- Los aspectos sociales, económicos e históricos de la población y los diferentes grupos que tienen una relación directa e indirecta con determinada problemática o interés.
- El manejo del conflicto como motor del desarrollo y promotor de cambios. Lo importante no es evadirlo, ni negarlo, sino facilitar y promover acciones para su manejo creativo.
- Partir de las experiencias de la gente, de la historia, de las iniciativas anteriores y de las reivindicaciones de los pobladores(as) en sus lugares de influencia.
- Información y conocimiento son básicos para la toma de decisiones. Todo proceso debe procurar compartir y reflexionar en torno a la información generada por los mismos participantes.
- Multiplicidad y diversidad de actores y de necesidades. Esta premisa es fundamental en procesos que buscan la democratización de la participación y los procesos de negociación, de diálogo y de consenso.
- Perspectiva de equidad de género, etaria, de clase, de acceso a oportunidades y recursos. Es importante tomar en cuenta que existe una diferencia entre igualdad y equidad: mientras que la igualdad está centrada en darle a todos en

igualdad de condiciones, la equidad va más allá y propone darle más a quiénes menos oportunidades tienen.

- Conocimiento Informado Previo como una condición para que las personas que participan en la iniciativa puedan conocer, aportar y reaccionar ante lo que se pretende llevar a cabo. Se trata de que puedan discutir, aportar, rechazar lo que no les parezca conveniente y estar al tanto del monitoreo, de manera que se cumpla de ambas partes lo acordado en una proyecto o iniciativa.
- Integración del conocimiento técnico y el conocimiento popular, ambos con el mismo grado de legitimidad y que pueden coexistir en una misma persona o grupo.
- Una perspectiva integral e interdisciplinaria que incorpore aspectos técnicos y sociales, y que pueda avanzar hacia un equilibrio entre la conservación y el desarrollo.
- Procesos de sistematización, de reflexión y divulgación del conocimiento para potenciar la experiencia y las lecciones aprendidas.

La consulta del Proyecto de Ley de Biodiversidad¹⁴

El proceso de elaboración y discusión de la Ley de Biodiversidad en Costa Rica, despertó un gran debate nacional, paralelo a un interés por parte de diferentes sectores de profundizar en el estudio e investigación de lo que significa la biodiversidad y la necesidad de normar este recurso, desde la responsabilidad del Estado en el establecimiento de regulaciones y en la promoción de procesos participativos de protección y uso sostenible de la biodiversidad.

¹⁴ La información ha sido tomada de Martínez Luis, 1997 El Desafío de la Biodiversidad. Asamblea Legislativa, República de Costa Rica.

Aprobada el 23 de Abril de 1998, la Ley de Biodiversidad de Costa Rica, ha sido el resultado de un largo proceso para elaborar un marco legal nacional que desarrolle los principios y medidas del Convenio de diversidad Biológica (CDB), respecto a la participación equitativa en los beneficios surgidos del uso comercial de componentes de la diversidad biológica.

Cuando se presenta el borrador inicial de la Ley de Biodiversidad, en junio de 1996, ya se habían firmado seis contratos permitiendo que corporaciones transnacionales desarrollaran prospecciones de la biodiversidad en el país. Esos contratos se habían firmado en un vacío reglamentario. En ese entonces, estaban en efecto leyes que regulaban los usos de recursos naturales específicos – como la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (1992), la Ley Forestal (1996), La Ley Constitutiva del Servicio Nacional de Parques (1972) y la Ley Orgánica sobre el Ambiente (1995). Pero existía un vacío legal en la regulación de recursos genéticos y bioquímicos, incluyendo la participación de los beneficios por su uso comercial.

Para llenar este vacío, se solicitó oficialmente a la Oficina Regional para Mesoamérica ORMA, de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con sede en Costa Rica, que brindara apoyo técnico para elaborar un borrador de ley de biodiversidad. La Comisión Ambiental de la Asamblea Legislativa, junto con UICN desarrollaron los principios guía como marco filosófico de la Ley:

- Acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios surgidos del uso de los componentes de la biodiversidad.
- Respeto por los derechos humanos con particular atención para grupos marginados por factores culturales y económicos.
- Uso sustentable de la biodiversidad con respecto a los intereses de futuras generaciones.

- La importancia de la democracia para garantizar una mayor participación de todos los ciudadanos y la paz civil en los procesos de toma de decisiones y en las opciones de desarrollo.

Sobre esta base conceptual, el país inicia un proceso primario de consultas que incluyó a pueblos indígenas, personas que habitaban las cercanías de áreas protegidas, representantes de grupos campesinos, expertos legales, científicos, servidores civiles y compañías privadas. El objetivo de las consultas fue buscar un aporte amplio acerca de cual debería ser el contenido del borrador de la ley.

Con este aporte, se comenzó la preparación del borrador de ley. Se acordó que la ley debería ser comprehensiva, cubriendo todos los aspectos de los derechos y obligaciones de Costa Rica bajo el CBD de forma integrada. Esta estrategia dejó abierta la posibilidad de desarrollar regulaciones directas, más detalladas, en el futuro para temas específicos tales como bioseguridad, biotecnología, acceso a recursos genéticos y propiedad intelectual.

El proyecto de ley fue publicado en junio de 1996, y se hizo circular ampliamente para comentarios públicos. Se distribuyeron 3.000 copias del proyecto a través del país y también se lo llevó a internet. El borrador provocó muchos comentarios positivos y negativos.

Con base a este aporte, se completó un borrador revisado en diciembre de 1996.

En este punto, el proceso se atascó debido a la polarización de diferentes posiciones sobre varios temas.

Para resolver el impasse, la comisión ambiental designó una sub-comisión especial constituida por el espectro completo de referentes nacionales para producir un borrador consensuado, el cual fue completado en noviembre de 1997,

aprobado por la Asamblea Legislativa en abril de 1998 y transformado en Ley al mes siguiente.¹⁵

Esta ley es uno de los ejemplos más completos de la Legislación Nacional para desarrollar los compromisos establecidos por el Convenio de Diversidad Biológica. No obstante, meses después de su aprobación la Ministra de Ambiente y Energía, solicita a la Procuraduría de la República la interposición de un Recurso de Inconstitucionalidad contra la ley. El recurso fue aceptado por la Sala Constitucional, pero no ha sido resuelto todavía, seis años después la Ley de Biodiversidad no ha podido ser aplicada en general, puesto que las decisiones finales que afectan derechos de terceros, como podría ser la aprobación de acceso a recursos genéticos, no puede ser tomada por el MINAE bajo la Ley de Biodiversidad mientras este recurso no sea resuelto.

Existen diversas disposiciones en esta ley que promueven la participación ciudadana. En el Artículo 62 por ejemplo, cualquier programa de investigación o bioprospección de recursos genéticos o bioquímicos, requiere un permiso de acceso con la excepción del intercambio de recursos genéticos de pueblos indígenas y comunidades locales.

Los requerimientos básicos que fortalecen la participación ciudadana para obtener un permiso de acceso incluyen entre otros:

- Obtener el Consentimiento Informado Previo de representantes locales en el área en que se pretende coleccionar; los representantes pueden ser Consejos Regionales de Áreas de Conservación, dueños de tierras o autoridades indígenas locales, dependiendo del status legal del territorio en cuestión.
- Validación del otorgamiento del PIC por la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) que

15 Solís Rivera, V., Madrigal Cordero (1999) "Costa Rica's Biodiversity Law: sharing the process", paper prepared for the Workshop on Biodiversity Conservation and Intellectual Property Rights, New Delhi, India, 29-31 January.

es la instancia multisectorial encargada de evaluar y otorgar los permisos de acceso a través de su ofician técnica.

- Medidas de transferencia de tecnología y distribución equitativa de cualquier beneficio resultante.

Para asegurar el desarrollo efectivo de la ley y para fortalecer también la participación de la sociedad civil en este proceso, representantes de la Mesa Campesina y Mesa Indígena, así como organizaciones ambientales no gubernamentales y académicos, han formado la Red de Coordinación en Biodiversidad, una red de monitoreo y defensa para asegurar la participación directa de campesinos, pueblos indígenas, académicos y movimientos ambientales, en la regulación de la ley.

Es importante reconocer que todavía la información disponible para el público general sobre biodiversidad y las implicaciones económicas, éticas y sociales para su utilización, ha sido muy limitada en el país.

Como resultado, solo una élite académica y científica relativamente pequeña ha estado informada sobre los temas relevantes y ha tenido mayor incidencia en la toma de decisiones sobre esta materia.

Hasta hace poco el gobierno de Costa Rica se mostraba reticente a impulsar la implementación de esta Ley de Biodiversidad, siendo todavía otorgados los permisos de acceso a recursos genéticos, basados en permisos de investigación a través de la Ley de Vida Silvestre. Recientemente, se ha aprobado un Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos que plantea diversos y complejos retos para su aplicación y cumplimiento.

Tal vez la lección aprendida más importante es que el ejercicio de elaboración de una Ley Nacional de Biodiversidad abrió un espacio de participación para socializar el conocimiento y la información sobre un tema de tanta importancia para el país.

B. El derecho a la información: un derecho humano

El derecho a la información es un derecho humano, como tal contribuye a la dignidad humana, y se encuentra vinculado al derecho a la participación, en este sentido está estrechamente ligado a la democracia y al pluralismo que ésta lleva consigo. (Bel Mallen, 1992) Al ser este un derecho de todas las personas, por su condición de tales, debe adecuarse a los contextos culturales, sociales y económicos en que estas personas viven. El desarrollo del derecho a la información más se ha dedicado a desarrollar sus características desde los profesionales de la información que de los ciudadanos. Y es que aunque efectivamente la información debe ser completa, objetiva y veraz, lo cierto es que debe ser accesible.

En este sentido hemos hecho un esfuerzo a lo largo de los años de acercar la información desde lo global a lo local, y de acercar el conocimiento científico al conocimiento popular.

Acercando los temas de discusión global a la realidad cotidiana

Durante el proceso de elaboración del borrador de la Ley de Biodiversidad de Costa Rica (1996) quedó en evidencia la necesidad de información de parte de todos los sectores de alguna manera relacionados con la diversidad biológica, desde Diputados o Legisladores hasta dirigentes comunales, sobre los contenidos y principales temas de discusión a nivel mundial sobre este tema.

Iniciamos un proceso de elaboración de un documento que pusiera al alcance del público en general el contenido del Convenio de Diversidad Biológica, aprobado en 1992.

A través de un proceso que duró dos años, realizamos un trabajo conjunto entre técnicos y artistas, para ofrecer un material rico en imágenes, que expusiera el concepto de diversidad biológica, las definiciones de otros conceptos relacionados, sus objetivos, su relación con otros convenios internacionales, y otros temas más específicos como conservación in situ y ex situ, utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica, investigación y capacitación, acceso a los recursos genéticos, acceso a la tecnología y transferencia de la tecnología, derechos de propiedad intelectual, diversidad cultural, respeto a los conocimientos, innovaciones y prácticas de carácter tradicional. El resultado fue un libro de 60 páginas: "Convenio sobre la Diversidad Biológica: un texto para todos"¹⁶, bellamente ilustrado y diagramado para ofrecer una lectura atractiva para cualquier interesado.

Lo hemos trabajado con grupos de todos los niveles socioeconómicos en distintos países del mundo y ha permitido el acercamiento a los temas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y ha motivado a la reflexión sobre la distribución justa y equitativa derivada de sus beneficios.

El conocimiento de la ley una herramienta de aplicación y cumplimiento

Dos años después, percibimos como una necesidad en el país el conocimiento sobre la Ley de Biodiversidad aprobada en 1998.

Para contribuir a su entendimiento, promover su aplicación y cumplimiento, elaboramos una versión en sencillo de la ley para acercar el tema a todas las personas que procuran

¹⁶ Solís, V., Madrigal, P., I. Ayales, 1998, *Convenio sobre la Diversidad Biológica: un texto para todos*, Programa de Vida Silvestre para Centroamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza, San José, Imprenta Lil.

la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

Este proceso realizado también entre técnicos y artistas, identificó un personaje que a lo largo del libro nos lleva por los principales temas de esta ley. “Tobías” un topo nos recuerda la necesidad de decir las cosas en forma simple y clara, la importancia de compartir el conocimiento, la información y comunicar el mensaje de forma apropiada a cada sector. No ofrece un posicionamiento o análisis crítico de los contenidos de la ley, sino que se orienta a la divulgación e información, con el objetivo de que la gente conozca lo que dice esta ley, analice su posible participación en su aplicación y cumplimiento y promueve la participación de los diferentes sectores.¹⁷

Acercando el conocimiento científico a las comunidades aledañas a un recurso natural de gran valor: los corales

EJEMPLOS
PARA
LA PRÁCTICA

El Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de Costa Rica (CIMAR-UCR) ha venido realizando investigación sobre la situación de los corales en el Parque Nacional Marino Ballena desde hace más o menos una década. El calentamiento global que afecta el planeta ha conducido a la desaparición de un porcentaje bastante alto de estos maravillosos ecosistemas coralinos.

Con el objetivo de promover actitudes que conduzcan a la conservación y restauración de estos ecosistemas tan frágiles, iniciamos un proceso de elaboración de un material didáctico sobre “Los corales y su conservación en el Parque Nacional Marino Ballena”.

17 Solís, V., Madrigal, P., 2000 *La Ley de Biodiversidad de Costa Rica: Lo que dice para todos*, Proyecto educación participativa sobre la gente y la naturaleza, San José, Editorama.



Este material tiene una importancia particular en los procesos de elaboración de materiales, a través de los cuales, hemos intentado promover la información y reflexión sobre temas de conservación, y es que fue elaborado conjuntamente con pobladores de zonas aledañas a este parque marino.

Como técnicos elaboramos un primer borrador que fue sometido a la discusión y análisis con personas de la comunidad, durante diferentes reuniones, hasta llegar a una propuesta estética y de contenido que respondiera a su percepción sobre la forma y lo que debía decirse de los corales en esta zona del país.

Participamos en este proceso cuatro sectores diferentes: los investigadores científicos del CIMAR-UCR, los profesionales en ambiente de Coope SoliDar R.L., los artistas y las personas de la comunidad.

Produjimos 6 fichas de contenidos sobre qué son los corales, qué los afecta, dónde se encuentran en el Parque Nacional Marino Ballena, cuáles especies se encuentran y qué podemos hacer para contribuir a su conservación y restauración.

Aparte de este material, se desarrolló un proceso de generación e intercambio de conocimiento sobre los corales en el PNMB.

Los intercambios una forma de aprendizaje desde el Sur

“La tierra es un mundo, formado por mundos, cada persona también es un mundo, los espacios para compartir con otras personas nos abren otros mundos”

Desde nuestra experiencia de trabajo los intercambios sur-sur permiten el fortalecimiento de las capacidades nacionales a través del compartir las lecciones aprendidas.

Tenemos pocos espacios para compartir las lecciones aprendidas del trabajo que realizamos en el país, en la región y en América Latina.

Partiendo de las similitudes en nuestra cultura latina y contextos socio económicos, los intercambios sur-sur son experiencias vivenciales de gran riqueza.

Sin embargo, estas experiencias deben ser cuidadosamente planificadas para alcanzar los objetivos propuestos.

Se deben identificar los objetivos a alcanzar, los proyectos y experiencias que puedan enriquecerse al compartir sus lecciones aprendidas, considerar las expectativas de los participantes y preparar un programa que mantenga un equilibrio entre los espacios de aprendizaje formal, de visita a sitios de aprendizaje y de espacios lúdicos para estrechar los lazos afectivos que garanticen un contacto a más largo plazo.

Existen intercambios entre profesionales sobre temas específicos, entre proyectos que tienen objetivos similares, entre organizaciones que comparten modelos, entre grupos locales que enfrentan retos comunes, por eso es importante definir el tipo de intercambio del que se trate para que no se frustren las expectativas.

Hasta donde sea posible los participantes debe ser parte de la elaboración del programa y actividades a realizar. En este sentido, se deben preparar para compartir sus lecciones aprendidas, reflexiones y conocimientos generados.

Desde nuestra experiencia los intercambios sur-sur que hemos apoyado han fortalecido al autoestima de sus participantes, al sentir que otras comunidades o grupos de personas comparten sus preocupaciones y problemas y luchan por superarlos, han brindado ideas sobre cómo resolver situaciones comunes y han reforzado los elementos positivos de sus experiencias.

CAPÍTULO VI

La ética y los valores en el trabajo con la gente: nuestra apuesta

Como parte de los aprendizajes colectivos en los procesos de desarrollo local, se evidencia que el trabajo local no está aislado. Éste se inserta en el ámbito nacional y regional, con repercusiones y sinergias, que es necesario identificar para potenciar mucho más los logros que puedan obtenerse, en cuanto al fortalecimiento del capital social, natural y cultural.

La experiencia de trabajo práctico nos ha llevado a valorar:

- Un abordaje interdisciplinario.
- Un diseño metodológico, no solo un programa (preparado con una lógica que se articule con las necesidades locales y con momentos metodológicos claros.)
- La adaptación creativa de las técnicas y metodologías de acuerdo a los temas para la reflexión, de manera que todo proceso conlleve un aprendizaje.
- La creatividad para un ambiente agradable: romper el hielo intelectual y físico.

Si retomamos los principios que caracterizan el trabajo de Coope SoliDar R. L., es fácil darse cuenta de que su fortaleza y característica especial, está en el énfasis que se presta a la dimensión ética del trabajo y de la relación con las

personas involucradas en los procesos de desarrollo social y ambiental.

Abrirse a lo ético, también implica aprender a eliminar resistencias ante la crítica y la retroalimentación constante, de doble vía, pero caracterizadas por el respeto y la transparencia. Esto representa todo un trabajo para acercarse a nuevas relaciones de cooperación y asociatividad más fructíferas y con mayor potencial para cooperar, lograr mayores recursos económicos y humanos, y asegurar un trabajo con placer y alegría. Este es un principio filosófico fundamental en nuestra cooperativa.

La dimensión ética involucrada desde el inicio de los procesos, puede asegurar un énfasis en los procesos de aprendizaje, más allá de los productos; puede estar asociado a un crecimiento personal a través de la reflexión, experiencia y aprendizaje. Es una forma de concebir el desarrollo a través del trabajo con aliados que aportan en condiciones bastante equitativas y colaborativas; respetando tiempos y procesos de aprendizaje. Es como lo señala el título de esta publicación: recogiendo saberes y fortaleciendo valores.

No terminamos de aprender. Estos son algunos testimonios de personas con las cuales hemos trabajado y que nos remiten a una reflexión constante para continuar de forma humilde y respetuosa, aprendiendo de las personas a nuestro alrededor.

“Pienso que el desarrollo es a veces positivo y a veces negativo. Antes no se tenían muchos recursos, con la madera ahora se puede conseguir dinero pero se daña el ambiente. Con el camino ahora hay más comodidad pero también ha hecho que se destruya la naturaleza de donde viene el oxígeno y el agua. No se puede saber qué es bueno y qué es malo”

Norma Díaz, San Juan de Sierpe, Osa.

“Las comunidades y organizaciones locales han estado siempre, tenemos que ver hacia adelante hay mucho que hacer”.

Olga Vargas, Pital de San Carlos.

“Todo lo que se ha hecho aquí es con base en la perseverancia, había momentos en que era para dejarlo todo. Hemos logrado salvar nuestra autonomía, tuvimos la fortaleza de defender esta autonomía, hemos ganado la confianza en los momentos difíciles.”

Ricardo Araya, Península de Osa.

“A través del tiempo, la participación de los actores locales ha ido aumentando y a la vez mejorando la representatividad de todos los grupos involucrados. Sin embargo, ha sido un proceso largo y penoso en el cual hemos tenido que ir superando conflictos de interés entre los diferentes actores.”

Franklin Sequeira, Ballena.

“Existe una verdadera apropiación por parte de las comunidades del concepto de conservación del Parque Nacional y sus recursos.”

Javier Mulling, Cahuita.

Referencias y bibliografía

- Artieda, R., 2001, *La evaluación en la tarea de promover cambios de género y desarrollo*. Modelo de evaluación de programas y proyectos de desarrollo social con enfoque de género. Quito, Ecuador. 143 pág.
- Ayales, I, Solís, V., P. Madrigal, 1999, *De las pistas observables a la generación de políticas, desarrollo de proyectos en manejo comunitario de la vida silvestre en Centroamérica*, Area Temática de Vida Silvestre de la Unión Mundial para la Naturaleza, San José.
- Bel Mallen, I., Corredoira y Alfonso, L, P. Cousido, 1992, *Derecho a la Información, sujetos y medios*, Editorial COLEX, Madrid.
- Coope Solidar R.L y CoopeTárcoles R.L . 2004, Código de conducta para la pesca responsable.
- Foro “Capital social para el manejo de los recursos naturales”, CODERSA, Guatemala, en www.adm.ufba.br/capitalsocial/capsocespanhol.htm
- Laird, S. 2002, *Biodiversidad y conocimiento tradicional: participación equitativa en práctica*, Manuales de Conservación de la serie Pueblos y Plantas, WWF, UNESCO y Royal Botanic Gardens, Editorial Nordan Comunidad, Uruguay.
- Martínez, L., 1997, *El Desafío de la Biodiversidad*. Asamblea Legislativa, República de Costa Rica.

Martínez, J., 2003. *Ver para Creer: la información pública ciudadana en América Central, un estudio desde la sociedad civil*. IDRC Canadá y Fundación Acceso. Costa Rica. 350 pág.

Morales, A., 2002. *Entonces, sí hay avances: experiencias de IBIS en Centroamérica en el fortalecimiento de la sociedad civil*. IBIS Agencia de Cooperación de Dinamarca. Guatemala. 59 pág.

Por una nueva economía para un Desarrollo Humano con equidad para América Latina (2000). Ediciones Abya-Yala. Mujeres por la Democracia, Fundación Friedrich Ebert, ILDIS.

Saldomando, Á., 2002. *Gobernabilidad: entre la democracia y el mercado*. COSUDE. 217 pág.

Solís Rivera, V., Madrigal Cordero (1999) “Costa Rica’s Biodiversity Law: sharing the process”, paper prepared for the Workshop on Biodiversity Conservation and Intellectual Property Rights, New Delhi, India, 29-31 January.

Solís, V., Madrigal, P., I. Ayales, 1998, *Convenio sobre la Diversidad Biológica: un texto para todos*, Programa de Vida Silvestre para Centroamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza, San José, Imprenta Lil.

Solís, V., Madrigal, P., 2000 *La Ley de Biodiversidad de Costa Rica: Lo que dice para todos*, Proyecto educación participativa sobre la gente y la naturaleza, San José, Editorama.

ANEXOS

Código ético

Participación comunitaria en procesos de capacitación y producción de materiales didácticos sobre conservación de especies silvestres en Costa Rica

UICN-UNED-UNA-SINAC

Preámbulo

De acuerdo con la experiencia de diferentes proyectos de investigación sobre vida silvestre, se ha determinado que ha existido:

- Una falta de sistematización del conocimiento popular sobre uso y manejo de especies silvestres.
- Una falta de información en las comunidades sobre conservación de la diversidad silvestre y gestión de recursos naturales..
- Una falta de material didáctico sobre conservación fundamentado en diferencias culturales de diferentes sectores de la sociedad.

Que el Proyecto: “Participación comunitaria en procesos de capacitación y producción de materiales didácticos sobre conservación de especies silvestres en Costa Rica”, busca una nueva forma de acercamiento a las comunidades.

Que el objetivo general de este proyecto es:

“Desarrollar procesos de capacitación y de producción de materiales didácticos que integren conocimiento tradicional y técnico sobre conservación de especies, con el propósito de actores claves” aumenten su capacidad de tomar decisiones sostenibles sobre la gestión de especies silvestres en las comunidades donde habitan”.

Que para cumplir con este objetivo las siguientes instituciones han unido sus esfuerzos:

- Unión Mundial para la Naturaleza, Area Temática de Vida Silvestre.
- Universidad Estatal a Distancia, Programa de Educación Ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Areas de Conservación.
- Universidad Nacional, Programa Regional en Manejo de Vida Silvestre para Mesoamérica y el Caribe.

Considerando que para alcanzar los objetivos arriba mencionados se debe garantizar la participación como un derecho de las comunidades. Este derecho puede ser garantizado si las instituciones e investigadores participantes se comprometen a realizar el proyecto, actividades e instrumentos metodológicos de acuerdo con el siguiente Código Etico.

Creemos que las actividades de investigación que se realicen de acuerdo a una serie de valores éticos, pueden brindar

mejores resultados para todas las partes involucradas, en términos de transparencia, confianza, apertura y respeto.

Consideramos que la ejecución de este proyecto beneficiará las comunidades participantes en términos sociales, culturales, educativos, etc.

Principios

De acuerdo con la Ley de Biodiversidad debemos partir de los siguientes principios:

1. El respeto a la vida en todas sus formas, basados en el derecho a la vida que tienen todos los seres vivos, independientemente de su valor económico, actual o potencial.
2. La importancia que tiene para el desarrollo del país los elementos de la biodiversidad, y el uso doméstico, económico, social, cultural y estético que realizan sus habitantes.
3. El reconocimiento de que las diferentes formas de vida deben ser respetadas y conservadas para garantizar la “diversidad cultural”.
4. Que el uso de los elementos de la biodiversidad debe ser sostenible, de modo que las oportunidades de su uso y sus beneficios se garanticen justamente para todos los sectores de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Que la realización de las actividades del Proyecto debe basarse en los siguientes criterios, incluidos en la Ley de Biodiversidad:

- Criterio Preventivo: Que se deben prevenir las causas de la pérdida de la biodiversidad y sus causas.

- **Criterio Precautorio:** Que la ausencia de certeza científica no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces contra el peligro o amenaza de danos graves o inminentes, contra la conservación de la diversidad biológica.
- **Criterio de interés público:** Que el uso de los elementos de la biodiversidad deberá garantizar las opciones de desarrollo de las futuras generaciones, la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Criterio de Integración:** Que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad deberán incorporarse a la planificación y actividades del proyecto.

Adicionalmente se ha considerado que debemos actuar de acuerdo a los siguientes principios:

Principio de Participación

Que las comunidades locales e indígenas tienen el derecho de una activa participación en todas las fases del proyecto.

Principio de Información

Que las comunidades locales e indígenas tienen el derecho de estar informadas sobre todos los alcances y fases del proyecto, incluyendo metodología, recolección de la información, divulgación y aplicación de resultados.

Principio de Consentimiento Informado Previo

Que las comunidades locales e indígenas tienen derecho a ser informadas previamente a la realización de cualquier proyecto sobre sus objetivos y alcances, para que otorguen su “consentimiento”, como un acto libre y expreso de voluntad. Como parte de este derecho se reconoce el “Derecho

de Objeción Cultural” o sea de no aceptar la ejecución de un proyecto por razones culturales, espirituales, sociales o económicas.

Principio de Confidencialidad

Que las comunidades locales e indígenas tienen derecho a excluir cualquier información que consideren conveniente de las publicaciones. Que tienen el derecho de guardar información que no quieran compartir por razones culturales, místicas, o espirituales. Que los investigadores guardarán y garantizarán esta confidencialidad sobre la información que así ha sido indicada. Que los individuos de cada comunidad tienen derecho a su privacidad y anonimato, derecho que debe ser respetado.

Principio de Respeto

Que las comunidades locales e indígenas tienen derecho a ser respetadas en su integridad, moral, espiritualidad, cultural, tradiciones, creencias, prácticas y formas de organización. Que se debe evitar la imposición de concepciones externas y ajenas a esta forma de vida y cosmovisión.

Principio de Fortalecimiento

Reconociendo la necesidad del intercambio de experiencias y de procesos de reflexión como forma de lograr un uso sostenible y conservación de la vida silvestre, donde las comunidades locales e indígenas fortalezcan sus prácticas y usos tendientes a cumplir estos objetivos.

Principio de Solidaridad

Que tenemos un compromiso solidario con las generaciones presentes y futuras para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, así como garantizar que la distribución de los beneficios derivados de este uso sea justo y equitativo.

Principio de Equidad

Que aspiramos a una distribución equitativa de los derechos y obligaciones de los distintos sectores parte de la sociedad civil.

Compromisos

Las instituciones ejecutoras y el equipo de investigación, nos comprometemos a cumplir con el presente Código Etico.

Seguiremos el procedimiento necesario para obtener el “Consentimiento Informado Previo” de cada comunidad participante.

Procuraremos que los beneficios del proyecto redunden en una mayor participación comunitaria en procesos de capacitación y producción de materiales didácticos sobre conservación de especies silvestres.

Respetaremos el tiempo y la forma en que cada comunidad participante puede brindar para la ejecución del proyecto.

Firmamos, en plena conciencia de lo aquí expresado y los compromisos asumidos, en la ciudad de San José.

* Este Código Etico nunca fue firmado oficialmente por las instituciones ejecutoras del Proyecto, pero el Equipo Técnico y los investigadores participantes en el Proyecto nos comprometimos a cumplirlo.

Código ético de trabajo entre Comisión Nacional de Lapa Verde y Coope SoliDar R. L.

Las instituciones miembro de la Comisión Nacional de Lapa Verde y la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social (CoopeSoliDar, R.L), nos comprometemos a cumplir con el siguiente código ético de trabajo para el desarrollo del proyecto “Desde el conflicto hacia la propuesta: incidencia comunitaria en la formulación y análisis de las políticas ambientales” en que ambas instancias participamos:

Principios del Código Etico

1. Respeto a los diferentes puntos de vista de los participantes, tanto en su análisis personal como en la percepción que los demás tienen de la situación.
2. La información generada en esta sistematización será conocida por todos los participantes en la CNLV, antes de su publicación.
3. Consenso en la idea fundamental de una sistematización y sus principios, estando abierto al cambio y a la crítica que este proceso genera.
4. Derecho de las personas e instituciones a participar o no de este proceso.

5. Garantizar retroalimentación de la información a lo largo de todo el proceso de sistematización y de las diferentes instancias que participan.
6. Respeto y consideración a las diferentes culturas, de manera que se potencie lo mejor de ellas a lo largo del proceso.
7. Tratar de que la información que se genere llegue a los diversos sectores y niveles de interés.

Código de Ética Desarrollado con el Fideicomiso Comunal de Osa

La Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L., Coope SoliDar R.L. ha sido contratada por el Fideicomiso Comunal de Osa, FICOSA, para desarrollar un proceso de sistematización.

En la reunión de inicio de este proceso celebrada el miércoles 8 de octubre del 2003, en Ciudad Neilly, con el Comité Especial, la Unidad Ejecutora y las Juntas Locales de Crédito de Palmar, Río Claro y la Península se acordaron las siguientes reglas para el trabajo que Coope SoliDar R.L. a través de su equipo ejecutor: Vivienne Solís, Patricia Madrigal y Sergio Guillén, se compromete a cumplir a lo largo de este proceso.

Sobre los valores

Los valores que se consideran importantes y que deben observarse a lo largo de este proceso son:

- Transparencia
- Solidaridad
- Cordialidad
- Puntualidad
- Confianza
- Colaboración



- Buena fe
- Sinceridad
- Reciprocidad

Sobre los principios.

Los principios que deben ser desarrollados a lo largo del proceso son:

- Compenetrarse con la realidad en la cual se desarrolla el proceso.
- Mantener un estrecho contacto con la gente.
- Cumplir con la programación previamente establecida de consenso.
- Respetar la disponibilidad y las limitaciones de las personas involucradas.
- Consultar con las personas involucradas.
- Visitar a los beneficiarios.

El proceso será orientado de manera que contribuya a:

- Promover el crecimiento de los participantes a través del proceso.
- Mantener una comunicación constante con los participantes, en una forma sencilla y explícita que permita su comprensión.
- Tomar en cuenta las opiniones de todos los participantes.
- Producir resultados positivos y concretos para los interesados.
- Garantizar una apertura y una construcción conjunta.
- Visibilizar y destacar el proceso.

- Promover la construcción y el desarrollo de valores conjuntos.

En fe de lo cual, firmamos en Ciudad Neilly, el 8 de octubre del 2003.

Vivienne Solís Rivera
Gerente General Presidente

Patricia Madrigal Cordero
Consejo de Administración

Código ético de trabajo entre Coope SoliDar R. L. y Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca

La Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L., Coope SoliDar R.L. cuenta con una beca de investigación para estudiar el proceso de co-manejo que se está llevando a cabo en el Refugio Mixto de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo

En la reunión ordinaria del Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca, del 19 de mayo, 2004, Coope SoliDar R. L., explicó al Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca los objetivos del proceso y se presentaron las personas que trabajarán de parte de la Coope SoliDar R. L., en Gandoca.

Con el fin de propiciar un proceso transparente, se definen los siguientes puntos rectores del trabajo entre la Coope SoliDar R. L. y el Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca.

¿Qué esperamos del proceso?

- Que el trabajo sea dinámico participativo y alegre.
- Ser constantes en las visitas.
- Que haya buena comunicación entre ambas partes.
- Que haya puntualidad.

- Ser pacientes con personas de la comunidad.
- Que haya buena información del proceso.
- Que haya buena divulgación de lo que pasa en la comunidad de Gandoca y que esto contribuya a promover el turismo en esa zona.
- Que se tome en cuenta la información de todos los grupos y de la comunidad.

Lo que no debe presentarse durante el proceso

- No se deben llevar la información.
- No circular la información recopilada hasta que no sea validada por los grupos.
- No sacar lucro de la comunidad de Gandoca.
- No parcializarse con ningún grupo.
- No engañar a la gente – decir la verdad –.

Puntos comunes

Coope SoliDar R. L., y el Comité de Manejo de Tortugas Marinas de Gandoca por común acuerdo se definimos los siguientes puntos a cumplir a lo largo del proceso:

- Puntualidad
- Comunicación
- Respeto
- Verdad
- Sinceridad

En fe de lo cual, firmamos en Gandoca, el de junio del 2004.

Por Coope SoliDar R.L.
Marvin Fonseca,
coordinador
Vivienne Solís
Patricia Madrigal
Ivannia Ayales

Por parte del Comité
de Manejo de Tortugas
Marinas de Gandoca

Nuestro Código de Pesca Responsable

Cooperativa de Pescadores de Tárcoles R.L.

Acompañamiento: Coope SoliDar R.L.

Borrador para aprobación del Consejo de Administración

Los Asociados de la Cooperativa de Pescadores de Tárcoles, CoopeTárcoles R.L., entendemos nuestra responsabilidad social y ambiental como cooperativa de pesca artesanal, y en cumplimiento de uno de nuestros objetivos establecido en los Estatutos: “Promover la búsqueda de formas de gestión sostenible de los recursos naturales y culturales”, adoptamos voluntariamente el siguiente Código de Pesca Responsable.

Estamos conscientes de que:

- El recurso pesquero del Golfo de Nicoya ha sido seriamente deteriorado por la sobreexplotación y la contaminación.
- El camarón y la langosta son especies de gran valor para nosotros, pero son especies en peligro de extinción.
- Todavía los pescadores artesanales hacemos usos de algunas artes de pesca que dañan el recurso a largo plazo:
 - Trasmallos en la desembocadura de los ríos.
 - Pesca en la desembocadura de los ríos.

- Mallas menores a las 3 pulgadas.
- Pesca con rastras artesanales.
- Captura de especies amenazadas o en tallas muy pequeñas.
- Este código de pesca puede permitirnos mejores relaciones de apoyo y de negocio:
 - INCOPESCA
 - MINAE
 - INFOCOOP
 - Sector privado de la zona
- Es fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestras familias permitir la recuperación de la pesca y tomar medidas de salud e higiene en nuestra comunidad.
- La Isla del Caño es un área de reserva para la langosta.

Reconociendo que mucho podemos hacer desde nuestra actividad diaria de la pesca artesanal nos proponemos desarrollar un proceso paulatino para:

- Informar a todos nuestros asociados sobre la problemática del Golfo de Nicoya, su situación ambiental y el impacto en nuestra vida, y compartir en la medida de lo posible esta información y preocupación con los demás compañeros pescadores artesanales.
- Definir entre todos los asociados principios de gestión ambiental que nos permitan mejorar y contribuir con la conservación, tratando de involucrar a la comunidad de Tárcoles.
- Nos proponemos cuidar y limpiar nuestra playa a través de:
 - La formación de brigadas de limpieza.

- Traer el pescado limpio a la playa
- Manipular el pescado adecuadamente.
- No desviscerar el pescado en la playa.
- Lavar la panga y dejarla boca abajo.
- Cambiar el aceite adecuadamente y reciclarlo.
- Mejorar el espacio para la manipulación del pescado.
- Aseo de la pileta.
- Saber más sobre las leyes vigentes, nacionales e internacionales, cumplirlas y procurar que otros las cumplan.
- Fortalecer y capacitar permanentemente al Comité de Vigilancia para actuar en denuncias efectivas contra las artes de pesca destructivas u otros métodos dañinos al ecosistema marino.

Para garantizar el cumplimiento de estos acuerdos, el Comité de Educación y Bienestar Social desarrollará un proceso de educación sobre:

- Artes de pesca legales en el país y el impacto ambiental que tienen otros artes de pesca.
- Especies en vías de extinción: características de la especies, por qué están amenazadas, ciclos de vida, etc.
- Conocer la legislación ambiental y la forma en que podemos ayudar para hacerla cumplir.

Cuando un asociado incumpla las disposiciones establecidas en este Código de Pesca Responsable se le aplicará según el Artículo 19 de los Estatutos una corrección disciplinaria por parte del Consejo de Administración. La primera vez que incumpla recibirá una advertencia por

escrito. La segunda vez que incumpla será suspendido de sus derechos como asociado.

Cuando exista una voluntad manifiesta para no cumplir lo establecido en este Código de Pesca Responsable, se tratará según lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos como una causa que puede hacer perder la calidad de asociado. En este caso se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 20, el Comité de Vigilancia o el Consejo de Administración deberán elaborar un informe, que será de conocimiento del Consejo de Administración, el cual informará al asociado sobre los cargos y pruebas en su contra. Se le brindará la oportunidad de presentar su defensa. El Consejo de Administración tomará la decisión, si se trata de una expulsión se deberá incluir como punto de agenda en una Asamblea General.

Le solicitamos a las instituciones de gobierno competentes: INCOPESCA, Guardacostas, INFOCOOP, ICT, INA, y al sector privado su apoyo y colaboración para que podamos cumplir con lo que voluntariamente aquí nos hemos comprometido.

Firmado en Tárcoles,
en el mes de noviembre del año 2004

Boletín informativo

Parque Nacional Marino Ballena

El Parque Nacional Marino Ballena se creó el 7 de noviembre de 1989. En el área de influencia del Parque hay tres comunidades: Bahía, Uvita y Ballena.

Desde su creación, nosotros los miembros de la comunidad tuvimos muchos problemas y enfrentamientos con el MINAE, debido a que queríamos seguir aprovechando los recursos de nuestras playas como siempre lo habíamos hecho.

Buscando una solución pacífica a las diferencias existentes, desde 1997 empezamos a hablar de la posibilidad de manejar nuestro parque nacional en conjunto con ACOSA.

Ese fue el inicio de esta relación de trabajo conjunto.

Desde que iniciamos con el trabajo conjunto, la comunidad solicita una contribución voluntaria a los visitantes, la cual se invierte en mejorar el Parque y ayudar a las organizaciones de la comunidad.

Nuestro reto ahora es lograr hacer un Plan para el Manejo Conjunto que nos permita seguir avanzando con el proceso.

Paso 1:

Es importante que las diferentes personas que vivimos en las comunidades adyacentes al Parque, podamos participar diciendo que pensamos, lo que entendemos por “Co-manejo” y

lo que queremos lograr con el co-manejo del Parque. De esta manera lograremos que Coope SoliDar R.L. rescate nuestras ideas y nos apoye escribiendo un documento que refleje un proyecto de co-manejo que beneficie nuestra comunidad.

Como lo haremos:

- a. Participando en una asamblea donde tengamos vos y voto.
- b. Participando en las reuniones que sean necesarias para que al final todas las personas de la comunidad ganemos y el Parque Nacional Marino Ballena se mantenga.
- c. Dando nuestra opinión sincera, analizando todas las posibilidades para que las decisiones que tomemos no dañen a ningún sector (comercio, pesca, educación, agricultura, etc.) ni a la naturaleza.
- d. Sugiriendo actividades en las que Coope SoliDar R.L. nos pueda apoyar.
- e. Participando, apoyando y tomando decisiones para el bien de nuestra comunidad.

Paso 2:

Es necesario conocer nuestra historia y el punto de vista de cada uno de los grupos que viven en la comunidad: parceleros, comerciantes, pescadores, artesanos, amas de casa, estudiantes, maestros y maestras, mujeres, jóvenes y otros. Esto nos ayudará a entender mejor que es lo que nos conviene a cada uno como persona, a cada familia, al grupo al que pertenecemos y lo más importante a nuestra comunidad.

Conocer la historia de cada grupo nos da la posibilidad de “ponernos en los zapatos del otro” para que a la hora de tomar las decisiones pensemos en todos y no solo en nosotros

mismos. Además, si tenemos la historia de la comunidad y la contamos, es más fácil que otras personas de “afuera” comprendan y respeten nuestras decisiones, modo de vivir y la importancia de apoyar el proyecto de co-manejo que la comunidad eligió.

Como lo haremos:

- a. Colaborando con las personas que nos llegan a entrevistar a nosotros solos o a nuestro grupo.
- b. Hablando con la honestidad que caracteriza a nuestra comunidad, y siendo respetuosos de las opiniones de los demás.
- c. Ayudando a las personas de Coope SoliDar R.L. a redactar los documentos de manera sencilla, clara y con la opinión de todos los grupos.

Paso 3:

Podemos colaborar en la elaboración, redacción y revisión de un primer borrador que tenga las ideas de co-manejo que más le convienen a nuestra comunidad para beneficiarnos y proteger la belleza y naturaleza del Parque Nacional Marino Ballena.

Como lo haremos:

- a. Participando en reuniones y talleres junto con Coope SoliDar R.L. para que entre todos y todas podamos definir:
 - Los objetivos que queremos, qué es lo que nos interesa lograr y hacia dónde queremos llegar (misión).
 - El área que podemos (de manera muy realista) incluir en nuestro proyecto de co-manejo.
 - Diferentes ideas y propuestas para lograr el co-manejo.

- Establecer una forma o modo en que las diferentes personas de la comunidad conozcan sus derechos, pero también sus deberes y asuman compromisos para que funcione el co-manejo en la comunidad.
- b. Participando en un taller donde se nos informe sobre las leyes de Parques Nacionales y las posibilidades de éxito de un proyecto de co-manejo de las áreas protegidas del país. Esto para que tengamos más claro que es lo podemos hacer y escribir un proyecto realista para la comunidad.
- c. Colaborando en la revisión del borrador que Coope SoliDar R.L. redacte (con las sugerencias que le dieron los diferentes grupos) para poder presentarlo a las demás personas de la comunidad.
- d. Es necesario que nos reunamos con los diferentes grupos a los que pertenecemos para discutir cuáles son nuestras fortalezas y debilidades, que necesidades tenemos y cómo nuestro grupo puede apoyar al plan de co-manejo. Con esta información podemos preparar propuestas de proyectos que pueden ser financiados por “agencias de donantes”.

Como lo haremos:

- a. Escribiendo ideas acerca de lo que necesitamos para fortalecer nuestra organización.
- b. Contando nuestras iniciativas a Coope SoliDar R.L. u otras organizaciones para que nos apoyen en la redacción de los proyectos.

Paso 5:

Para que todas las personas estemos de acuerdo en lo que se va a hacer, es necesario colaborar y asistir a la presentación que

Coope SoliDar R.L va a realizar del borrador del proyecto de co-manejo. Así podremos escuchar la opinión de la comunidad en general y realizar los arreglos que sean necesarios.

Como lo haremos:

- a. Ayudando a que los vecinos y amigas de la comunidad asistan a la reunión.
- b. Dando nuestras opiniones.
- c. Permitiendo que las personas opinen
- d. Colaborando con un ambiente agradable y de respeto a las opiniones de los demás.

“Es mejor estar unidos con fuerza, que solos y sin fuerza”

Grupo de Pescadores de Bahía

Paso 6:

Una vez que tengamos el acuerdo y la aprobación de la mayoría de las personas de la comunidad, daremos inicio al plan de co-manejo, tratando de que se realice de la forma más ordenada posible.

Cómo lo haremos:

- a. Aprobando el plan de co-manejo.
- b. Comprometiéndonos a apoyar alguna de las actividades del plan.
- c. Asistiendo a reuniones para analizar las ventajas del plan y algunas dificultades que se den en el camino.
- d. Hablando con honestidad y respeto en las reuniones.
- e. Tratando de pensar en el bien de la comunidad.
- f. Asumiendo un compromiso personal.

*TODOS DEBEMOS ASUMIR UN COMPROMISO
PERSONAL PARA HACER REALIDAD
EL CO-MANEJO EN EL PARQUE NACIONAL
MARINO BALLENA*

Cualquier consulta, por favor no dude en contactarnos:

Comité de Co-manejo del Parque:

Gil Ruiz, ACOSA.

Jaime González, ACOSA

Rigoberto Vargas, ACOSA

Roberto Cubillo, FICOSA

Franklin Sequeira, ASOPARQUE

José Pérez, Grupo de Apoyo

Georg Kiechli, Grupo de Apoyo

Fernando Arias, Grupo de Apoyo

Rosa Mejía, Municipalidad de Osa

Coope SoliDar R.L.

Estimado vecino del Parque Nacional Marino Ballena

Tal vez usted a oído decir que hay interés en desarrollar un proceso orientado al manejo colaborativo.

Manejo Colaborativo = Co-manejo:

“Un acuerdo de toda la comunidad, un proceso participativo, dinámico y evolutivo. Tiene un fin común orientado hacia la sostenibilidad. Necesariamente implica la participación local en la toma de decisiones. Implica un proceso de cambio a nivel del Estado donde se da una responsabilidad compartida sobre el manejo del área a los diversos actores involucrados (es la democratización del manejo). En el manejo conjunto, se comparten beneficios sociales, económicos y ecológicos. Se da a través de un proceso complejo y continuo de negociación. Es una experiencia experimental, donde no hay recetas y se aprende haciendo.”

Está usted de acuerdo con apoyar el proceso de manejo colaborativo facilitado por MINAE, ASOPARQUE y otros grupos organizados con el apoyo de Coope SoliDar R.L.; que se describe en la hoja siguiente y que fue presentado en la Asamblea del 23 de mayo, 2002.

<i>Si</i>	☐
<i>No</i>	☐